



Sistematización de experiencias de semilleros de tierra y del territorio

Una reflexión desde la práctica profesional de trabajo social en la Agencia Nacional de Tierras

Mónica Patricia Camacho Hernández

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría

Modalidad virtual

Trabajo Social

2020, abril

Sistematización de experiencias de semilleros de tierra y del territorio

Una reflexión desde la práctica profesional de trabajo social en la Agencia Nacional de Tierras

Mónica Patricia Camacho Hernández

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de:
Trabajadora social

Asesora:

María Alejandra Echeverry
Trabajadora social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría

Modalidad virtual

Trabajo Social

2020, abril

Agradecimientos

A Dios por brindarme la oportunidad y la dicha de la vida, y los medios necesarios para continuar con mis metas. A mi padre que ya partió a la presencia del Altísimo, quien permanentemente me apoyo con su espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos propuestos y un sincero agradecimiento a Yadira Peña mi interlocutora durante la práctica por su orientación, experiencia, el seguimiento y apoyo durante las practicas que dieron vida al trabajo de grado.

Contenido

| | |
|--|-----------|
| Agradecimientos | 3 |
| Lista de tablas | 6 |
| Lista de figuras | 7 |
| Lista de anexos | 8 |
| Resumen | 9 |
| Palabras clave | 9 |
| Abstract | 10 |
| Keywords..... | 10 |
| Tabla de abreviaturas | 11 |
| Introducción | 12 |
| Capítulo I: Objeto de la sistematización | 14 |
| 1.1 Problemática de la sistematización | 14 |
| 1.2 Pregunta generadora | 19 |
| 1.3 Objetivo general..... | 20 |
| 1.4 Objetivos específicos | 20 |
| 1.5 Justificación | 20 |
| Capítulo II: Contexto de la práctica profesional | 24 |
| 2.1 Despojo de tierras, ley de víctimas y proceso de paz | 24 |
| 2.1.1 <i>Despojo de Tierras</i> | 24 |
| 2.1.2 <i>Ley de víctimas</i> | 26 |
| 2.1.3 <i>Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</i> | 28 |
| 2.2 Agencia Nacional de Tierras..... | 30 |

| | |
|--|-----------|
| SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE SEMILLEROS DE TIERRA Y TERRITORIO | 5 |
| 2.3 Semilleros de la Tierra y el Territorio..... | 32 |
| 2.3.1 <i>Práctica profesional – Trabajo Social</i> | 35 |
| Capítulo III: Marco conceptual | 37 |
| 3.1 Construcción de paz..... | 38 |
| 3.2 Participación comunitaria | 40 |
| 3.3 Tierra y Territorio | 43 |
| 3.4 Rol del Trabajo Social en la Agencia Nacional de Tierras | 45 |
| Capítulo IV: Metodología..... | 49 |
| Capítulo V: Descripción, análisis e interpretación de la experiencia..... | 58 |
| Conclusiones y recomendaciones | 70 |
| Anexos | 73 |
| Anexo 1: Sesiones ejecutadas | 73 |
| Anexo 2: Comités territoriales | 77 |
| Referencias..... | 78 |

Lista de tablas

Tabla 1: Organización de los 43 municipios partícipes de los STyT..... 56

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: Proceso normativo de los STyT. Elaboración propia..... | 34 |
| Figura 2: Construcción gráfica de la relación conceptual. Elaboración propia. | 48 |
| Figura 3: Aracataca, Magdalena. Revisión junto a líderes y lideresas de la cartografía de municipios y veredas..... | 64 |
| Figura 4: Ciénaga, Magdalena. Reunión con ciénaga la líder de la comunidad. | 64 |

Lista de anexos

Anexo 1: Sesiones ejecutadas **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 2: Comités territoriales **¡Error! Marcador no definido.**

Resumen

Este documento constituye una sistematización de experiencias basada en la práctica profesional de Trabajo Social con la Agencia Nacional de Tierras en el año 2019. Dicha práctica consistió en la revisión de guiones, actas y listas de asistencia del programa Semilleros de la Tierra y el Territorio desarrollados en el año 2018. Así pues, a partir de la experiencia, esta sistematización surge a partir de una pregunta generadora que cuestiona la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera.

De esta manera, para comprender la importancia de los Semilleros se propendió por visibilizar estos espacios como escenarios que aportan en la comprensión de la apropiación de la tierra como espacio físico y del territorio como espacio social y por identificar el rol de Trabajo Social en este programa de la Agencia Nacional de Tierras. A partir de una sistematización de experiencias desarrollada con la metodología propuesta por Oscar Jara, este documento aporta una serie de conclusiones enfocadas en la importancia de visibilizar la voz de los pobladores de los territorios víctimas de la violencia en Colombia y la necesidad de continuar formando personas capacitadas en trabajo social que puedan acompañar estos procesos.

Palabras clave

Trabajo social, Programa social, Política social, Sistematización, Práctica.

Abstract

This document constitutes a systematization of experiences based on the professional practice of Social Work with the Agencia Nacional de Tierras in the year 2019. This practice consisted of reviewing the scripts, minutes and lists of assistance of the Semilleros de la Tierra y el Territorio program developed in the year 2018. Therefore, based on experience, this systematization arises from a generating question that questions the importance of Semilleros de la tierra y el territorio Program in the framework of the implementation of the peace agreement for the termination of conflict as a contribution to building a stable and lasting peace.

In this way, in order to understand the importance of the Seedbed, it was proposed to make these spaces visible as scenarios that contribute to the understanding of the appropriation of the land as a physical space and of the territory as a social space and to identify the role of Social Work in this program of Agencia Nacional de Tierras. Based on a systematization of experiences developed with the methodology proposed by Oscar Jara, this document provides a series of conclusions focused on the importance of making the voice of the inhabitants of the territories victims of violence in Colombia visible and the need to continue training people trained in social work that can accompany these processes.

Keywords

Social work, Social program, Social policy, Systematization, Practice.

Tabla de abreviaturas

| Abreviatura | Descripción |
|--------------------|--|
| ANT | Agencia Nacional de Tierras |
| BPM | Barrido predial masivo |
| CAI | Conflicto Armado Interno |
| CNMH | Centro Nacional de Memoria Histórica |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación Agricultura |
| FARC-EP | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo |
| INCORA | Instituto Colombiano de Reforma Agraria |
| OIM | Organización Internacional para Migraciones |
| OSPR | Ordenamiento Social de la Propiedad Rural |
| PNDU | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POSPR | Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural |
| RRI | Reforma Rural Integral |
| STyT | Semilleros de la Tierra y el Territorio |
| ZRC | Zona de Reserva Campesina |

Introducción

Durante más de cinco décadas, el conflicto armado interno en Colombia ha atravesado la vida de miles de personas, así como la historia política y social del país. Actualmente, y teniendo en cuenta esta situación histórica, no hay duda de que el Trabajo Social, como profesión, ha tomado lugares que muchas veces son invisibilizados o disminuidos en todo el acompañamiento a los diferentes actores inmersos en esta situación de conflicto. Con la firma del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* entre el Gobierno Nacional y la ex guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 23 de junio de 2016, la Agencia Nacional de Tierras gestionó y desarrolló el Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en 2018 (Agencia Nacional de Tierras, 2018).

El desarrollo de estos espacios estuvo acompañado por diferentes y diversos tipos de profesionales que siguieron el proceso desde diferentes áreas; entre estos fue requerido personal con conocimiento en Trabajo Social. Gracias al acuerdo académico entre la Agencia Nacional de Tierras y la Corporación Universitaria Minuto de Dios, los Semilleros de la Tierra y el Territorio (STyT) estuvieron acompañados por el área de Trabajo Social a partir de la figura de trabajo de práctica. En dicho ejercicio se hizo una sistematización, desde Bogotá, de los diferentes encuentros y talleres que se tuvieron en varios espacios del territorio nacional a partir de la recopilación de los documentos y relatorías propias de cada evento y encuentro para identificar situaciones y problemas comunes de las poblaciones en el marco de la restitución de tierras.

Posterior al desarrollo de la práctica y la sistematización producto de esta surge un interrogante permanente en torno al papel del Trabajo Social en todo el proceso de comprensión de los Semilleros como espacios propicios para la construcción de paz en un contexto de post acuerdo. Para dar lugar a dicha reflexión, en este documento se presenta en primer lugar, un marco general del proyecto en donde se esgrimen el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación. Posteriormente, en el capítulo dos se da cuenta de un marco general de situación, leyes y procesos en los cuales se soporta contextualmente la práctica profesional que da lugar a este trabajo de sistematización. En el tercer capítulo, se expone el marco conceptual en el cual se sustenta este documento y los ejes teóricos principales para dar respuesta a los objetivos, es decir, Construcción de paz, participación comunitaria, Tierra y Territorio y rol de trabajo social en la Agencia Nacional de Tierras. Consecutivamente, en el capítulo cuatro, se hará la presentación de la metodología de la sistematización. Finalmente, en los capítulos cinco y seis se da cuenta de los resultados, el análisis y la reflexión de la experiencia y las conclusiones y recomendaciones, respectivamente.

Capítulo I: Objeto de la sistematización

En este primer capítulo del documento se pretende esgrimir un panorama claro de cómo se presentará la sistematización. Para tal propósito, inicialmente se expone la problemática de sistematización, allí se da cuenta de algunos conceptos y marcos jurídicos concretos para precisar la creación y desarrollo de los Semilleros de la Tierra y el Territorio. Posteriormente, se deja en evidencia la experiencia de la autora en estos espacios la cual se convierte en insumo para el planteamiento de este proyecto. Finalmente, el apartado culmina con la pregunta generadora, el objetivo general, los objetivos específicos y una breve justificación de la sistematización.

1.1 Problemática de la sistematización

Para comenzar, es importante reconocer el marco jurídico de los acuerdos de paz en Colombia bajo el cual se da la formulación de proyectos de política pública que permitan una debida implementación y avance en el cumplimiento de estos. En el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* se establecieron seis ejes correspondientes a cada uno de los puntos discutidos en la mesa de negociación: primero, hacia un nuevo campo colombiano, es decir, un proceso de reforma rural integral; segundo, participación política por medio de la apertura democrática para construir la paz; tercero, fin del conflicto; cuarto, solución al problema de las drogas ilícitas; quinto, acuerdo sobre las víctimas del conflicto; y sexto, implementación, verificación y refrendación de los acuerdos. En este contexto nacional surge la propuesta del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) con el propósito de dar buen desarrollo y cumplimiento al primer punto del acuerdo, es decir, reforma rural integral.

El programa Semilleros de la Tierra y el Territorios surge como una estrategia de participación comunitaria y trabajo conjunto que, en el contexto de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, busca establecer una red a través del diálogo colectivo con habitantes del territorio que apoyen, promuevan y dinamicen el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR). Estos espacios se desarrollan como producto de la Resolución 740 de 2017, por la cual se expide el Reglamento Operativo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, el Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad y se dictan otras disposiciones (Resolución 740 de 2017 de la Agencia Nacional de Tierras, 2017) de la Agencia Nacional de Tierras, su implementación, mantenimiento y evaluación en el marco del artículo 13 acerca de los mecanismos e instancias de participación:

Son mecanismos e instancias de participación en la formulación, implementación, evaluación y mantenimiento en el territorio de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, entre otros y sin perjuicio de lo establecido en las normas especiales que regulan la materia, las siguientes:

- a. Espacios de acercamiento, diálogo y encuentro institucional y comunitario relacionados con el OSPR
- b. Conformación de Semilleros de la Tierra y el Territorio o redes comunitarias.
- c. Ejercicios de cartografía social y recolección de información comunitaria.
- d. Audiencias públicas para exposición de resultados (Resolución 740 de 2017 de la Agencia Nacional de Tierras, 2017, p. 7)

Específicamente, el proceso de los Semilleros de la Tierra y el Territorio (STyT) se plantea a través de una dinámica en la cual es fundamental la multiplicación y divulgación de conocimiento enmarcado en el enfoque diferencial.

En el contexto del programa de los semilleros, el área de Trabajo Social de la dependencia de OSPR en la Agencia Nacional Tierras solicitó el apoyo de una persona para hacer la sistematización de la información producto de los encuentros nacionales. Así, bajo la figura académica de práctica profesional se suscribió un convenio entre la ANT(bajo el acompañamiento de la subdirección de Planeación Operativa) y la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con el seguimiento de un tutor de la institución, para desarrollar la labor de revisión, lectura y sistematización de los documentos producto de dichos espacios desde Bogotá.

Es pertinente mencionar que, si bien la práctica tuvo una actividad muy concreta que fue la sistematización, la contratista, profesional en Trabajo Social, tenía a su cargo labores muy específicas entre las cuales estaban acompañar técnicamente a los equipos territoriales en el desarrollo de la estrategia social en la formulación e implementación de los POSPR; apoyar el diseño, la ejecución y la estrategia de los STyT; acompañar en la construcción de recomendaciones, buenas prácticas y lecciones aprendidas para el mejoramiento y fortalecimiento de los STyT; guiar la revisión de lineamientos, formatos y documentos que mejoraran la comprensión en los territorios de los STyT; y trabajar junto al equipo de gestión de conocimiento en el diseño de la estrategia de capacitación de los STyT.

La conformación de los Semilleros de la Tierra y el Territorio constituyó una actividad que incentivó la participación voluntaria de la población de diferentes veredas y corregimientos, teniendo en cuenta aspectos sociodemográficos como el género, la edad, la pertenencia étnica, la

orientación sexual, la identidad de género y las experiencias vividas en medio del conflicto armado interno. Cada uno de los espacios fue planeado para entre 70 y 100 personas y se proyectó implementarlos en los municipios de Ovejas (Sucre), San Carlos (Antioquia), Lebrija (Santander), Topaipí (Cundinamarca), Dibulla (Guajira), Puerto Gaitán (Meta), Puerto Leguizamo (Putumayo), Santa Marta (Magdalena), Caimito (Sucre), Achi (Bolívar), Nechi (Antioquia), Ayapel (Córdoba), San Marcos (Sucre), San Jacinto del Cauca (Bolívar), Guaranda (Sucre), San Benito Abad (Sucre), Magangué (Bolívar), Sucre (Sucre), Majagual (Sucre), Ituango (Antioquia), Valdivia (Antioquia), Cáceres (Antioquia), Tarazá (Antioquia), El Guamo (Bolívar), Zambrano (Bolívar), Córdoba (Bolívar), La Paz (Cesar), Montelíbano (Córdoba), San José de Ure (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Valencia (Córdoba), Fonseca (Guajira), San Juan del Cesar (Guajira), Ciénaga (Magdalena), Aracataca (Magdalena), Puerto Lleras (Meta), Ataco (Tolima), Planadas (Tolima), Chaparral (Tolima), Río Blanco (Tolima), Pradera (Valle del Cauca) y Florida (Valle del Cauca); en total, 43 municipios colombianos (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

Al ser estas sesiones espacios de integración y participación ciudadana fue fundamental que los STyT estuvieran socializados con los líderes comunitarios de las diferentes veredas; así se logró una divulgación activa para la participación. Se plantearon en total trece sesiones de trabajo: Conformación del STyT y Plan de trabajo; aspectos básicos de cartografía social; restricciones y condicionantes; herramientas para la exigibilidad y agenciamiento del OSPR; plan de trabajo del STyT para el barrido predial masivo; socialización del POSPR; presentación entre el STyT y las cuadrillas del operador del barrido predial masivo (BPM); mantenimiento del OSPR; género y OSPR; aspectos jurídicos del OSPR; trámite resolución pacífica de conflictos; diversidad étnica y cultural y OSPR; y diálogo entre STyT y la Mesa Municipal de

Ordenamiento Social de la Propiedad. Esta secuencia de sesiones tuvo como propósito establecer un diálogo efectivo entre las comunidades y el Estado. Se realizaron de acuerdo a la planeación definida para el año 2018 y se organizaron los municipios en subgrupos como se verá en el apartado metodológico de este texto.

Si bien la estrategia de los STyT buscó fortalecer y aumentar el conocimiento que se tenía sobre el campo, los cultivos, la tierra y la comunidad para establecer herramientas que permitieran a las poblaciones ser autosuficientes y mejorar su calidad de vida, la sistematización hecha con los documentos enviados por la trabajadora social que estuvo en campo dejó en evidencia algunas reflexiones importantes que se presentan a continuación.

Para comenzar, desde el punto de vista de las condiciones socioespaciales, fueron expuestos múltiples problemas de asistencia a las sesiones, así como deficiencias en la infraestructura de los lugares de concentración. Adicionalmente, la evaluación sobre el impacto de los STyT, en términos de percepciones sociales, evidenció una normalización de las acciones violentas y sus consecuencias en los territorios, por un lado. Por el otro, permitió a la institucionalidad estatal conocer de cerca las realidades de los habitantes de estos municipios. En tercer lugar, se logró argumentar la importancia de los STyT en estos espacios geográficos al ser un canal de comunicación directo con los pobladores acerca de sus necesidades, deseos y posibilidades en el marco del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Incluso se previó el espacio como lugar de fortalecimiento para los derechos de las minorías y las poblaciones más vulnerables. Finalmente, en el ámbito profesional, surgieron preguntas en términos del papel que el Trabajo Social tiene en programas como los STyT que actúan en el marco del posconflicto y sus retos.

Sin embargo, pese a estas evaluaciones, reflexiones y proyecciones hechas después de la práctica profesional, los STyT no continuaron por problemas presupuestales de la Agencia Nacional de Tierras. Esto quiere decir que, a la fecha, 2020, los semilleros no se volvieron a desarrollar y por ende no hubo más comunicación directa entre el Estado y los pobladores de los territorios. Así, la pregunta que se establece en este documento y que resulta producto del proceso de la revisión y análisis documental en la práctica profesional de la Agencia Nacional de Tierras es **¿cuál es la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera?**

Para dar respuesta al cuestionamiento expuesto y a los objetivos se hará una revisión documental, la cual contribuirá en la construcción del conocimiento a partir de la ampliación de constructos hipotéticos e interpretaciones de la realidad desde la disciplina (Gómez et al., 2017), en este caso, los STyT a partir del trabajo social. Es pertinente mencionar que la revisión documental en esta área debe trascender lo técnico, pues exige permanente reflexión y producción de conocimiento acerca de las actuales transformaciones y dinámicas de lo social a partir de lecturas exhaustivas, reflexivas y críticas de la realidad en la que se interviene (Pérez Álvarez, 2019). Este proceso será descrito de manera más prolija en el apartado metodológico.

1.2 Pregunta generadora

¿Cuál es la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera?

1.3 Objetivo general

Comprender la importancia de los Semilleros de Tierra y Territorio como aporte a la construcción de una paz estable y duradera en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto*.

1.4 Objetivos específicos

1. Visibilizar los Semilleros de la Tierra y el Territorio como escenarios que aportan en la comprensión de la apropiación de la tierra como espacio físico y del territorio como espacio social.
2. Identificar el rol de Trabajo Social en el Programa Semilleros de la Tierra y el Territorio en el contexto de la Agencia Nacional de Tierras.

1.5 Justificación

De acuerdo con la experiencia en la práctica profesional, la pregunta generadora o problematizadora y los objetivos, tanto general, como específicos, se proponen cuatro ejes para la sistematización: construcción de paz, dado el contexto en el que aparecen los semilleros; la participación, enmarcada en el objetivo a la hora de creación de los semilleros con el logro de una red comunitaria; Tierra y territorio, por ser el foco central de la implementación de los semilleros; y finalmente el papel de las y los Trabajadores Sociales en la Agencia Nacional de Tierras entendiendo su participación en el proceso total de los semilleros.

Estos ejes surgen de la necesidad de considerar las condiciones socioespaciales que la práctica evidenció. Dado que, si bien, en los diferentes grupos de STyT se hizo la recomendación de incentivar la participación a través de diversas estrategias, hubo inasistencias continuas a las

sesiones que dieron lugar a obstáculos en la comunicación. Esto generó que la información estuviera incompleta o viciada en el momento de ser replicada en otros espacios.

Adicionalmente, se evidenció que, en algunos lugares, las condiciones económicas, de infraestructura, de seguridad y viales afectaron el desarrollo adecuado de la ruta metodológica. En ciertas poblaciones, las personas podían estar interesadas en asistir a los encuentros, sin embargo, su movilidad y acceso no era óptimo para llegar. Esto dejó en evidencia una falta de organización y engranaje entre las instituciones inmersas en este programa, pues no hubo colaboración colectiva, ni administrativa para la solución ágil y efectiva de las eventualidades que surgían en los espacios.

Por otro lado, la evaluación del impacto de los STyT en estas poblaciones expuso la importancia de abrir espacios de diálogo a la población civil. Si bien estos territorios han estado permeados por diferentes tipos de violencia las cuales muchas veces se han normalizado, los espacios colectivos de discusión dieron pie para ver una misma situación desde diferentes perspectivas, con miras a un análisis y solución conjunta. Además, es importante mencionar que el proceso adelantado por los Semilleros de la Tierra y el Territorio fue positivo pues abrió la puerta para que el Estado tenga más conocimiento sobre la realidad de sus habitantes, escuchando sus necesidades y requerimientos.

Así mismo, los STyT constituyen parte importante del desarrollo del POSPR, pues estos son un canal de comunicación designado por la Agencia Nacional de Tierras. Como factor adicional, las temáticas que se trabajan en las sesiones cuentan con relevancia no solo en el quehacer del Plan de Ordenamiento Territorial, sino también en el aprovechamiento para

incentivar la protección de los derechos de la niñez y del adulto mayor quienes hicieron oír su voz en las sesiones de trabajo.

Finalmente, entender la revisión documental y la experiencia de sistematización de los STyT en la práctica profesional constituye un ejercicio esencial para las personas que se desempeñan en el Trabajo Social. Esto pues supone una vinculación entre la teoría y la práctica con miras a lograr un proyecto de praxis capaz de dar lugar a la construcción de conocimientos a partir de la experiencia como se evidenciará en los resultados de este documento. De ahí que Barranco Expósito (2001) asegure que el trabajo de revisión documental confiere un gran valor instrumental tanto a docentes como estudiantes pues contribuye al crecimiento individual y profesional.

Así, desde la perspectiva constructivista de la educación en trabajo social, en términos profesionales, la revisión documental permite un acercamiento a las fuentes disciplinares más actualizadas, pero también a los debates teóricos más antiguos. En otras palabras, permite la formación permanente del investigador en el área de conocimiento que indaga. A partir de la autoformulación de preguntas retóricas como las expuestas en la siguiente cita, el estudiante y profesional de Trabajo Social puede fundamentar la disciplina:

¿Qué enfoques epistemológicos, sistemas teóricos, conceptuales y referentes metodológicos fundamentan la intervención del Trabajo Social? ¿Cómo se manifiesta la intervención en el trabajo cotidiano? ¿Cuál es el código ético y deontológico de un trabajador social en la práctica cotidiana de su ejercicio profesional? En síntesis, cabe preguntarse acerca de aspectos relacionados con ¿desde dónde?, ¿desde qué matrices

teóricas o desde qué apuestas e intencionalidades los trabajadores sociales están desarrollando los procesos de intervención profesional? (Falla Ramírez, 2017, p. 132).

En conclusión, frente a la formación del trabajador social, la formación de las y los estudiantes de Trabajo Social en investigación social, mediada por preguntas retóricas como expuestas en la cita anterior, es un asunto que trasciende el planteamiento de contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje dado que estimula la proyección social y articula la responsabilidad y los fines éticos (Cifuentes Patiño, 2013). Dar respuesta a estos planteamientos en medio de los procesos investigativos-académicos cimienta bases sólidas no solo de corte teórico, sino también metodológicas para intervenciones profesionales posteriores.

Capítulo II: Contexto de la práctica profesional

En este segundo capítulo se hará una exposición de los marcos contextuales relacionados al proceso de sistematización de experiencias en el marco de los Semilleros de la Tierra y el Territorio. De esta manera, uno de los propósitos de este capítulo es poder mostrar y profundizar el contexto de la práctica profesional a través de la descripción concreta del despojo de tierras en el marco del conflicto armado en Colombia, la ley de víctimas, el proceso de paz y la labor de la Agencia Nacional de Tierras en el posconflicto, específicamente con el primer punto del acuerdo que contempla la reforma rural integral; como aspectos claves para comprender y reflexionar en torno a la pregunta generadora.

2.1 Despojo de tierras, ley de víctimas y proceso de paz

2.1.1 Despojo de Tierras

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2016), en Colombia, los procesos violentos internos prolongados por más de cincuenta años han generado daños e impactos de múltiples índoles en los habitantes de la nación. Indudablemente, estas huellas son complejas y están compuestas por diversos factores que atraviesan los temas sociales, culturales, emocionales y materiales. Una de las problemáticas más recurrentes en medio de este conflicto fue el fenómeno conocido como *despojo de tierras*, el cual, en otras palabras, se traduce como el proceso que ejerce algún actor armado, individual o colectivamente, directa o indirectamente, en el cual una persona es obligada o inducida a vender, entregar o desocupar su propiedad mediada por un contexto de vulnerabilidad en las zonas de conflicto (Ministerio de Agricultura, 2019).

Este flagelo social ha dado lugar a otro tipo de problemáticas en el país enmarcadas en la capacidad de diálogo entre el Estado y las víctimas. En los informes desarrollados por la *Unidad*

de reparación y atención integral a víctimas del conflicto (2017) y el CNMH (2016) se ha podido evidenciar que el hecho victimizante del despojo de tierras está directamente ligado con el desplazamiento, pues necesariamente los habitantes se ven en la obligación de abandonar sus tierras y territorios en medio del temor. Adicionalmente, cuando se logran gestionar instancias de diálogo con el Estado en busca de soluciones no hay respuestas efectivas y, por el contrario, es recurrente la dilatación de los procesos:

Las experiencias de las víctimas en el conflicto armado, que ha durado décadas, plantearon la ausencia de instituciones de atención idóneas o la cooptación de parte de estas por organizaciones criminales y, en general, la falta de credibilidad en las entidades del Estado. Esto ha fomentado en ellas la percepción de no tener un lugar seguro y confiable dónde acudir y una falta de fe general en las entidades del Estado y en los funcionarios públicos (Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, 2016, p. 326).

Indudablemente, hoy se ha podido establecer que si bien muchos de los eventos violentos que incluyeron despojo y posterior apropiamiento de forma irregular de la tierra estuvieron gestionados por grupos al margen de la ley, estas acciones beneficiaron a otros agentes. Actualmente, muchos de los terrenos que tenían legítimos herederos se encuentran en manos de otros propietarios naturales o jurídicos como consecuencia de falsos trámites desarrollados por agentes estatales o privados (Ministerio de Agricultura, 2019).

Ahora bien, sin duda, para dar respuesta a la pregunta problematizadora sobre la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera, es necesario conocer las dinámicas territoriales que

se dieron en el marco de este conflicto armado interno. Por esta razón, resulta necesario conocer qué procesos han marcado la historia del país en términos de despojo de tierras para reconocer si las acciones desarrolladas son suficientes y eficientes actualmente.

2.1.2 Ley de víctimas

Para el año 2018, dos años después de firmar el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, con cerca de siete punto siete 7.7 millones aproximadamente de víctimas que fueron desplazadas en el CAI, Colombia tomó el segundo lugar en el mundo de países con el más alto número de desplazados como consecuencia de un conflicto interno (Brigadas Internacionales de Paz en Colombia, 2018). Evidentemente, este proceso fue, y continúa siendo, desgastante y desalentador para el país, pero especialmente para las víctimas, por esta razón el Estado Colombiano en 2011 intenta mitigar la situación ofreciendo apoyo y acompañamiento a las personas y familias que vivieron directamente el conflicto armado interno (CAI). Así, la Ley 1448 de 2011 del Congreso de la República, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, más conocida como Ley de víctimas, se convierte en una herramienta básica para dar voz a las personas que estuvieron silenciadas durante años sin poder ejercer sus derechos.

De esta manera, la Ley de víctimas se materializó bajo la idea de dar lugar a un bloque de protección para aquellas personas que se constituyan como víctimas del conflicto armado desde el 1 de enero de 1985 hasta el 10 de junio del 2021. Son doce los derechos puntuales que se enuncian en el artículo 28 de esta ley entre los cuales destacan, para efectos de esta investigación, el derecho a la verdad, justicia y reparación; el derecho a acudir a escenarios de

diálogo institucional y comunitario; el derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella; y el derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes. Sin embargo, es pertinente mencionar que, en múltiples casos, este proceso se vio truncado desde el comienzo con los tropiezos a la hora de llevar el registro de las víctimas.

Con la puesta en marcha de las acciones para dar lugar a la Ley 1448 de 2011, las personas que se consideraban víctimas debían realizar una declaración en las diferentes entidades que se instalaron para este proceso. Allí tenían que hacer una descripción clara y detallada de los hechos de los cuales se consideraban víctimas. Sin embargo, a la mayoría de personas jamás se les explicó el concepto de hecho victimizante, lo cual implicó un subregistro de estas situaciones ya que quien daba su testimonio no sabía que se podían identificar varias situaciones victimizantes diferentes en su proceso violento. Adicionalmente, los funcionarios encargados de este registro estaban en la obligación de incluir únicamente los hechos declarados, más no las implicaciones de estos. En otras palabras, la persona podía narrar diferentes violaciones a sus derechos que le obligaron a desplazarse, pero si no pronunciaba las palabras despojo o abandono de tierras, estos procesos no se incluían en el registro (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2017).

En conclusión, identificar los peldaños que han dado lugar a la Ley de víctimas en Colombia son clave en el reconocimiento de la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera. Esto ya que reconocer los errores cometidos, los obstáculos encontrados y los aciertos efectivos permite comprender qué problemas se replicaron en los semilleros y qué metodologías fueron exitosas.

2.1.3 Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

En este contexto de violencia, silenciamiento e invisibilización, el Estado Colombiano firma el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* con la guerrilla de las FARC-EP en agosto de 2016. En el documento de 310 páginas se establecen los lineamientos para seis puntos concertados entre las dos partes: Reforma Rural Integral (RRI), participación política, fin del conflicto y cese al fuego y hostilidades bilaterales, solución al problema de drogas ilícitas, víctimas e implementación y refrendación. El primer punto, que contempla la RRI, ha sido uno de los más mencionados en el país por el proceso de *restitución de tierras* que implica. Sin embargo, es pertinente mencionar que este ítem no fue objeto álgido de la negociación en sí misma, pues como se mencionó en el subtítulo anterior, el tema ya estaba sobre la mesa desde hace años con la Ley de víctimas (2011).

El punto sobre Reforma Rural Integral del acuerdo explicita el asunto de democratizar el acceso a la tierra, lo cual exige una serie de acciones e instrumentos públicos entre los que destacan el *Fondo de Tierras* que tiene por objetivos entregar gratuitamente tres millones de hectáreas a los campesinos que tiene poca tierra en un plazo de doce años. Asimismo, la formalización de la propiedad, cuya meta es la entrega de aproximadamente siete millones de hectáreas en títulos a todos aquellos poseedores de tierra que la han trabajado desde hace años, pero que no tienen actos administrativos formales que establezcan la tierra como suya. También se contempló en el acuerdo la necesidad de otorgar subsidios y créditos a campesinos para el acceso a la tierra; el cierre de la frontera agrícola, el fortalecimiento de las zonas de reserva campesina ZRC y la participación ciudadana en el ordenamiento territorial (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Antes de presentar la legislación más reciente en temas de tenencia de tierras, vale la pena recordar un antecedente histórico fundamental de este punto del acuerdo que fue el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). En la necesidad del Estado por proteger, brindar seguridad económica y dar vía al desarrollo en las zonas rurales de Colombia, se crea el INCORA en la década de los sesenta con el objetivo de ejecutar el plan de Reforma Agraria. Durante años, esta institución fue la que administró los títulos de los terrenos y las propiedades de la población campesina, sin embargo, se presume que en muchas ocasiones estos procesos fueron fraudulentos y terminaron en despojo de tierras bajo la figura administrativa de *caducidad administrativa*. Adicionalmente, vale la pena resaltar que si bien se gastaron más de 3500 millones de dólares en esta institución, no se logró un cambio favorable para el campesinado en la estructura de la propiedad, así como tampoco mutó la dinámica de pobreza y marginalidad rural (Balcazar et al., 2001).

El Congreso colombiano dio un plazo de diez años para el cumplimiento de la atención a víctimas y la restitución de tierras; plazo que se cumple en 2021. Pese a esto, realmente no hay provisiones concretas para el desarrollo de la política agraria, ni para las transformaciones que se han pactado en la agenda de paz (Meertens, 2016). Acorde con esta situación, el antecedente del INCORA y los puntos uno y seis del acuerdo acerca de la restitución de tierras y víctimas, respectivamente, se determina la importancia de restablecer aquellas tierras y territorios que fueron expropiados o abandonados forzosamente, así como la legalización de los terrenos que se convirtieron en baldíos, de manera eficiente y a través de actos legislativos concretos.

Con la intención de dar celeridad al proceso, en el año 2017 se adoptan medidas para la implementación de la RRI que se contempló en el acuerdo, específicamente en el punto de tierras y se firma el Decreto Ley 902 de 2017, por el cual se adoptan medidas para facilitar la

implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el *Fondo de Tierras*. Como resultado, inicia la adaptación legislativa de la Reforma Rural Integral. Hoy día se han desarrollado diferentes estrategias para lograr dar más voz y participación a las poblaciones apartadas y afectadas por el conflicto armado interno; la Agencia Nacional de Tierras ha tenido un lugar fundamental en este proceso.

Para cerrar este subapartado, el reconocimiento de los puntos del acuerdo en materia de tierras y víctimas marca una importancia fundamental en la identificación de la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera por su naturaleza legislativa. Al ser espacios que han pensado la colectividad y la comunidad como pilares para solventar los procesos con las tierras y los territorios es pertinente entender bajo qué normativa surgen los semilleros, así como sus alcances y razón de ser.

2.2 Agencia Nacional de Tierras

En la presidencia colombiana ejecutada entre 2014-2018, bajo la premisa de efectuar un arreglo institucional integral que permitiera atender la ejecución de las políticas de ordenamiento social de la propiedad, se establece el Decreto 2365 de 2015 por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura. El propósito fundamental de esta institución es:

Ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la

tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación (Decreto 2365 de 2015, p. 2)

Por consiguiente, según el Decreto de creación, esta Agencia debe garantizar tres procesos muy claros en situaciones concretas. En primer lugar, el acceso a la tierra para los campesinos que no la tienen o que tiene muy poca e insuficiente para su sustento. En segundo lugar, para aquellas personas que sí tienen tierra, pero no la tienen legalizada, la Agencia debe ayudar en su formalización. Finalmente, aquellas personas que tienen tierra y la tienen formalizada, tendrán un seguimiento de la Agencia para garantizar que se le dé un uso adecuado en cuanto al cumplimiento de la función social de la tierra y la explotación ambientalmente responsable de la misma.

En total, la ANT tiene asignadas 29 funciones específicas en el Decreto, entre las cuales destacan la creación y administración del sistema nacional de tierras y el Fondo de Tierras; el acompañamiento en los procesos de titulación y formalización; la adjudicación de baldíos; la supervisión del correcto uso de la tierra; la gestión del acceso a la tierra como factor productivo; y la administración de los predios rurales de propiedad de la nación (Decreto 2365 de 2015).

Posteriormente, en el año 2017, se publica la Resolución 740 de la Agencia Nacional de Tierras, por la cual se expide el Reglamento Operativo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, el Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad y se dictan otras disposiciones. En este documento se dan orientaciones generales sobre participación en los POSPR, su funcionamiento y mecanismos de participación. En esos mecanismos se contempla la participación comunitaria como una necesidad en los POSPR, por esta razón se proponen los

Semilleros de la Tierra y el Territorio como un recurso útil para tal fin en los 43 municipios descritos en el capítulo anterior.

2.3 Semilleros de la Tierra y el Territorio

Los Semilleros de la Tierra y el Territorio, como estrategia de participación comunitaria en el marco de los POSPR, y sin ninguna filiación ni propaganda política en su concepción, tienen los siguientes objetivos establecidos en la *Guía operativa para la participación comunitaria en los POSPR* (2018):

1. Aumentar la capacidad de las comunidades y de la ANT [Agencia Nacional de Tierras] para poner en marcha la política pública de Ordenamiento Social de la Propiedad que se ajuste a las dinámicas territoriales
2. Promover la participación efectiva y la territorialización de la estrategia de atención por oferta de la Agencia Nacional de Tierras a través de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural- POSPR.
3. Aportar a la profundización de la democracia a nivel territorial a través del fortalecimiento de capacidades de agenciamiento de ciudadanos y el fortalecimiento del diálogo comunitario e institucional
4. Fomentar la voz y la visibilidad de las personas de especial protección constitucional
5. Aportar a la sostenibilidad y mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
6. Fortalecer el conocimiento que las comunidades tienen en temas de tierras y territorio (Agencia Nacional de Tierras, 2018, p. 51).

Según la guía operativa (Agencia Nacional de Tierras, 2018), la implementación de los semilleros estuvo liderada por equipos regionales de la Agencia Nacional de Tierra conformados por una persona tutora, con el rol de facilitadora. Los perfiles de cada profesional tutor variaron en cada grupo dependiendo las sesiones; así los talleres de temas jurídicos eran dirigidos por

abogados; aquellos que desarrollaron el tema de cartografía, por ingenieros catastrales; los de mujeres por sociólogos, antropólogos o trabajadores sociales. La labor de dicho tutor en todos los equipos fue articularse con los diferentes actores de la ruta metodológica propuesta tales como los integrantes de la ANT, los operadores de barrido predial masivo; los socios estratégicos, como personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNDU, la Organización Internacional para Migraciones OIM y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación Agricultura FAO; y los asistentes propios de las regiones.

En cuanto a la estrategia de los Semilleros de la Tierra y el Territorio, se quiso lograr garantizar la participación de personas con un nivel alto de vulnerabilidad tales como adultos mayores, mujeres, personas con limitaciones físicas, víctimas del conflicto, personas con pertenencias étnicas diversas e identidades de género diversas. Para esto, el primer paso fue establecer comunicación con las autoridades y líderes locales para que conocieran el espacio que ofrecía la ANT. Posteriormente, los espacios fueron gestionados con una población más amplia que garantizara el acercamiento comunitario, para esto, los equipos de la ANT debían socializar la estrategia e invitar a la comunidad para que se preinscribiera y comunicara a sus vecinos la situación. Para hacer la inscripción final, se tuvieron en cuenta la participación de personas con situaciones y vivencias enmarcadas en el enfoque diferencial y la representatividad geográfica del grupo de preinscritos (Agencia Nacional de Tierras, 2018).

La guía operativa contempla además de las sesiones regionales un Encuentro Nacional con el objetivo de “generar un espacio de discusión e intercambio de experiencias y aprendizajes entre los voceros de los STyT a nivel nacional, las entidades competentes en el tema de tierras y los profesionales de la ANT que han acompañado el proceso” (Agencia Nacional de Tierras, 2018, p. 68). Adicionalmente, se estipuló como fundamental, incentivar y reconocer las

experiencias exitosas en municipios diferentes al propio y establecer redes a nivel nacional que dieran lugar a procesos colectivos de participación ciudadana y construcción del OSPR. En la gráfica que se presenta a continuación, *Figura 1: Proceso normativo de los STyT*, es posible revisar de manera más sintética el contexto general de los Semilleros de la Tierra y el Territorio en Colombia como se muestra en la figura 1.

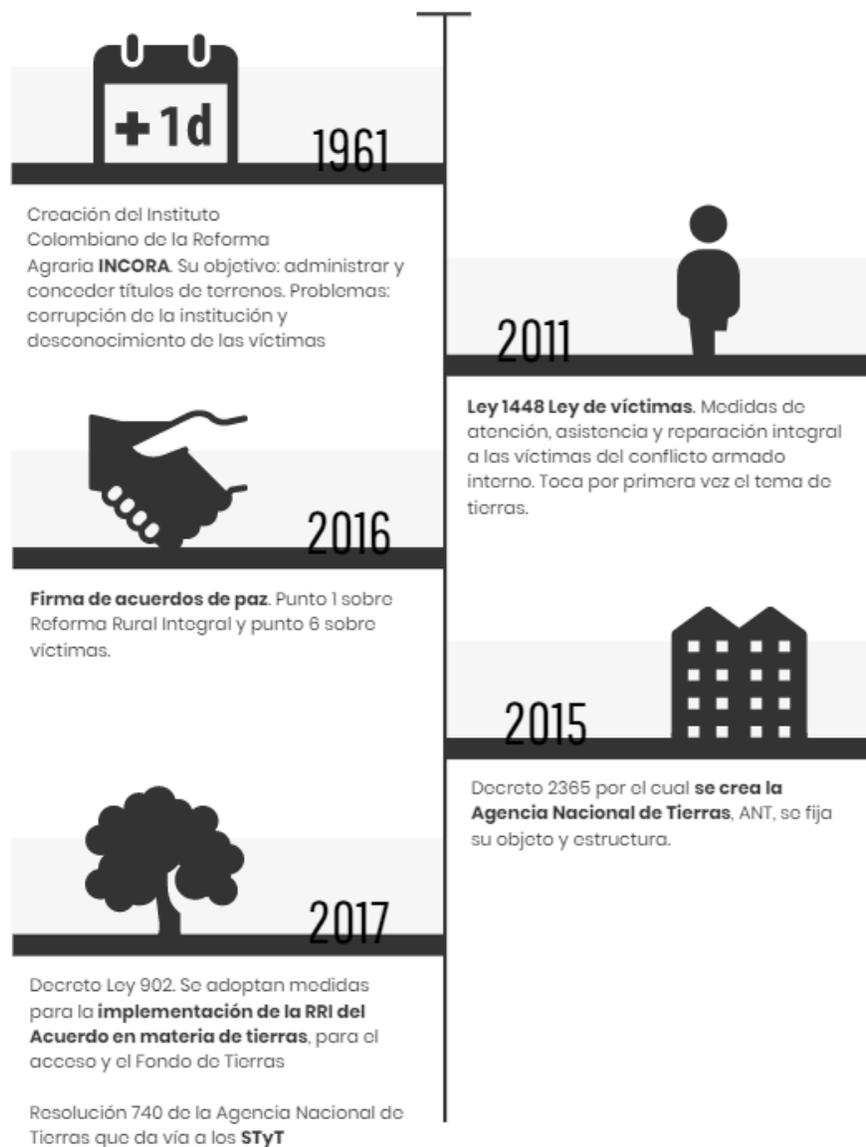


Figura 1: Proceso normativo de los STyT. Elaboración propia.

Ahora bien, expuesto el proceso que tuvieron los Semilleros de la Tierra y el Territorio para su constitución, es perentorio exponer en qué contexto se dio la práctica profesional con la Agencia Nacional de Tierras.

2.3.1 Práctica profesional – Trabajo Social

Aunque la *Guía operativa para la participación comunitaria en los planes de ordenamiento social de la propiedad rural* (Agencia Nacional de Tierras, 2018) no especifica los perfiles profesionales de los integrantes de los equipos de la ANT, fue requerida una profesional en Trabajo Social por las dinámicas internas y profesionales contratados previamente por la Agencia. El objetivo de la contratación general fue prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Planeación Operativa, de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, en el desarrollo metodológico del componente social de la implementación de POSPR, en particular en la implementación de la estrategia de gestores comunitarios en el marco del barrido predial masivo.

En ese proceso de inclusión del Trabajo Social a los STyT se requirió también una persona que, bajo la figura de práctica profesional, sistematizara los documentos producto de los encuentros regionales (en total, 179 sesiones), tales como guiones preparatorios para las sesiones, actas de asistencia y listas de asistencia para tener un registro más organizado que diera lugar a informes finales posteriores por parte de los profesionales de la Agencia. Conforme a esta solicitud se estableció un convenio entre la Agencia Nacional de Tierras y la Corporación Universitaria Minuto de Dios para que se gestara un apoyo en términos de sistematización y revisión documental al programa de semilleros. Esta práctica se desarrolló entre el 18 de mayo de 2019 y el 30 de diciembre de 2019 desde la ciudad de Bogotá. Esta sistematización se realizó

de acuerdo a la planeación definida para el año 2018 para revisar falencias y aciertos del proceso de los STyT.

Capítulo III: Marco conceptual

En este capítulo conceptual se hará la presentación de cuatro ejes fundamentales que dan cuenta de la pregunta problematizadora y los objetivos propuestos tal como lo expresan Hernández Sampieri y compañía (2014). Para tal fin, se hace una recopilación teórica de varios autores y corrientes en relación a los temas de *construcción de paz, participación comunitaria, Tierras y Territorio* y el *rol del Trabajo Social en la Agencia Nacional de Tierras*. Vale la pena mencionar que las reflexiones que aquí se consignan son las que darán lugar al diálogo con los datos producto de la sistematización y la reflexión en el *Capítulo V: Resultados, análisis y reflexión de la experiencia*.

Dicho lo anterior, vale la pena expresar que el propósito de este capítulo es desarrollar una descripción analítica a partir de los ejes ya mencionados. Esto con el objetivo de exponer reflexiones teóricas y constructos investigativos que contribuyan a comprender la importancia de los Semilleros de la Tierra y el Territorio como aporte a la construcción de una paz estable y duradera en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto*.

Por consiguiente, para hilar analíticamente este marco conceptual se iniciará con la exposición de un concepto concreto de paz que da lugar a las reflexiones en torno a la construcción de paz, específicamente la construcción de paz con un énfasis, posacuerdo. Esta información estará estrechamente ligada con el desarrollo de la participación comunitaria, pues, como se podrá ver más adelante, dicha cooperación colectiva no está considerada únicamente en el acuerdo como canon de participación, sino que además es clave en una construcción de paz estable y duradera. Posteriormente el concepto de Tierra y Territorio tomará un lugar fundamental para comprender la importancia de los Semilleros de la Tierra y el Territorio en la

Agencia Nacional de Tierras y el rol del Trabajo Social en esta. Así, el concepto de Tierra y Territorio estará ligado necesariamente al desarrollo de construcción de paz y participación comunitaria. Al final del capítulo se presenta un gráfico en el cual se aporta una relación visual de los cuatro conceptos desarrollados en esta sección.

3.1 Construcción de paz

El concepto de *construcción de paz* exige que se haga un posicionamiento inicial de lo que se comprende por paz para posteriormente entenderlo en el contexto colombiano, especialmente en la situación de posconflicto. Autores como Loraiza y compañía (2016) mencionan que la paz necesariamente exige una articulación de múltiples posibilidades que asocien las vivencias comunitarias, pero también a los gobernantes que han estado presentes en estas. De esta manera, la paz, como situación colectiva, está conceptualizada como “la ausencia de violencia, distanciándose de aquella antigua idea de paz como ausencia de guerra, pues esta última es una expresión de las diferentes violencias” (Loraiza et al., 2016, p. 133). Esta definición implica una comprensión amplia del concepto de paz, pues exige una serie de condiciones específicas que van más allá de las situaciones bélicas y, por ende, demanda una vida armónica y tranquila, entendiendo que estas dos sensaciones pueden tener tantas definiciones como personas haya en un espacio.

La idea anterior se escalerece con la exposición teórica de Galtung (1981 citado en Loraiza et al., 2016), quien define esos tipos de violencia como situaciones evitables que de alguna manera impiden la autorealización de una persona o comunidad. Esto incluye también la satisfacción de necesidades básicas, materiales y no materiales. Así, la violencia puede estar demarcada por las injusticias sociales o la violencia estructural de un sistema económico, político o social determinado.

En suma, la paz se comprende como un tejido activo en el cual los procesos de escucha y negociación con los otros deben ser permanentes, voluntarios y propositivos. Acorde con esto, la idea de paz necesariamente requiere un ejercicio político de encuentro de múltiples individualidades, pero también de colectividades, en las cuales se apunta a la construcción de proyectos de presente y futuro con la bandera de la diferencia. Ahora bien, si pensamos concretamente en las metodologías que se pueden desarrollar para lograr una construcción de paz, es imperante la investigación, el reconocimiento y el trabajo colaborativo a partir de diferentes fuentes de información y voces inmersas en las violencias vividas.

En el contexto colombiano de posconflicto, la paz constituye una suerte de bien común supremo que ofrece garantías para tener una vida serena. En palabras de Naranjo Ramírez, esta idea de paz “permite la estabilidad de los procesos económicos y sociales, y constituirse en el eje alrededor del cual otros bienes comunes sean identificados y valorados” (2017, p.213). Avanzando en este razonamiento, es probable que las personas que perdieron su estabilidad y seguridad personal, social, familiar y económica a causa del conflicto armado interno en Colombia, tengan mayor capacidad de valorar la idea de paz como un bien común que debe ser pensado, propuesto, desarrollado y preservado en colectividades que estén apoyadas por parte del Estado, pero que no necesariamente dependan de este.

La construcción de paz en este contexto requiere dos elementos fundamentales, independientes en su análisis, pero conectados en su desarrollo práctico: la participación comunitaria y la comprensión del territorio. Acorde con esto, la construcción de paz exige “la recuperación de condiciones de vida material y medio ambiental para ofrecer a futuro un mínimo de bienestar, esperanza y una mejor calidad de vida” (Naranjo Ramírez, 2017, p. 212). Por tanto, si bien es importante gestionar inversiones en territorios de paz con el objetivo de fomentar la

cantidad y calidad de oportunidades, la construcción de paz también requiere el reconocimiento y apoyo a los procesos productivos emergentes de los diferentes actores víctimas del conflicto armado interno.

Por otra parte, es clave hacer énfasis en la gestión de los procesos y proyectos comunes. Esto, dado que, como ya se ha expuesto previamente, los Semilleros de Tierra y Territorio dan lugar a un escenario favorable en términos de paz ya que necesariamente se desarrollan a partir de lazos de confianza, responsabilidad grupal y cooperación. Por ende, el afianzamiento de la paz, o construcción de esta, exige que los territorios sean escenarios comunes y colectivos en donde las personas y comunidades, con fuertes lazos de relación social, económica y cultural reconozcan y comprendan sus tierras y territorios como bienes comunes producto de una historia marcada por el despojo. En este contexto, la reflexión de Naranjo Ramírez (2017) resulta fundamental, pues asegura que para la construcción de paz “una de las tareas más importantes para el postconflicto es la reparación de los lazos destruidos y la re-construcción de solidaridades y confianza” (p. 212), proceso que puede desarrollarse en los Semilleros de Tierra y Territorio.

3.2 Participación comunitaria

Como se mencionó en el apartado inmediatamente anterior, la participación comunitaria en los procesos de construcción de paz en Colombia es fundamental por su naturaleza colaborativa y generadora de lazos sociales. Según Naranjo Ramírez:

La construcción de comunidad es uno de los fundamentos para la paz y condición para la emergencia y mantenimiento de los comunes, por lo que la paz territorial no será posible sin un reforzamiento de los lazos comunitarios y de identidad que aseguren el arraigo.

Las poblaciones en situación de continua diáspora, sin identidades territoriales, ni arraigo

social y cultural, propician que la acción destructora de la violencia sea más profunda y duradera. Y en estas condiciones resulta más difícil organizar la reconstrucción cuando la violencia haya cesado (Naranjo Ramírez, 2017, p. 212)

Como se puede evaluar, este proceso es imperante en el contexto colombiano actual. Según Jiménez Martín y Toloza Fuentes (2019) no se puede olvidar que la historia del país indica que la representación y participación siempre ha estado en manos de un pequeño grupo dirigente. De hecho, los autores aseguran que la violencia producto del conflicto armado interno en Colombia tiene parte de sus raíces en el proyecto hegemónico de las clases dominantes, el cual indudablemente limitó la posibilidad de desarrollar proyectos y concesos amplios y participativos.

En contraste con lo anterior, para incentivar la promoción de la participación comunitaria, es imperante la ampliación de los escenarios de participación política. Esto no implica necesariamente incrementar las circunscripciones en el tema electoral o partidario, si bien esto puede suceder, lo que realmente se busca con las medidas de participación comunitaria es el reconocimiento del ser político desde la individualidad o desde la representación no hegemónica. Esto implica entonces el reconocimiento de otras voces para avanzar hacia transformaciones democráticas.

Conforme con la reflexión expuesta en el párrafo anterior, una intervención social alternativa tendría que cimentarse sobre una perspectiva de acción colectiva, la cual necesariamente incluiría prácticas sistemáticas y organizadas con miras a modificar los factores y procesos generadores de la desigualdad y la exclusión. En palabras de Mussot (2018): “debe incidir en la construcción de nuevas formas de representación social y política garantes de la

inclusión e integración sociales, alternativas a las liberales, para edificar las bases de un nuevo desarrollo sustentable” (p. 20). En concreto, continuar la línea de este objetivo exige el desarrollo de pensamientos colectivos que resignifiquen la intervención social desde miradas locales y con la convicción de transformación. De esta manera, la construcción de propuestas organizativas, simbólicas e identitarias de integración e inclusión sociales cobra un lugar fundamental en el trabajo de comunidades orientadas al desarrollo local y la cohesión social con objetivos comunes de transformación (Mussot, 2018; Parra & Vargas, 2017).

La importancia de esta participación comunitaria radica entonces en la asunción de las responsabilidades que adoptan los diferentes actores inmersos en la colectividad para solventar los problemas que les aquejan. Por esta razón, la comprensión de las condiciones históricas, sociales, colectivas e individuales, político administrativas y económicas de los territorios son fundamentales en la participación colectiva que se proyecta en torno a la construcción de paz en los territorios. Adicionalmente, según Parra y Vargas (2017), “el conocimiento de la dinámica local no puede, en ningún momento, desconocer el escenario externo y las relaciones existentes que se entretujan con este” (p. 171), esto indica que si bien es necesario pensar y explorar las dinámicas locales, no se puede dejar de lado la participación del Estado, el cual debe asumir una serie de responsabilidades y un lugar en la participación colectiva, sin disminuir, ni opacar las banderas y voces locales.

En suma, la participación comunitaria guarda una relación estrecha con la construcción de paz colectiva, especialmente con un proceso que tenga un enfoque territorial como se verá en el siguiente apartado. En este sentido, la construcción y desarrollo de planes de trabajo conjuntos con la comunidad es esencial en el escenario de posconflicto, razón por la cual los Semilleros de Tierra y Territorio se plantearon y lograron ejecutar espacios en los cuales se discutieron las

prioridades, observaciones y análisis de las situaciones territoriales locales y sus alternativas para dar soluciones. De modo que la participación comunitaria en los STyT, como herramienta en la construcción de paz, es primordial para lograr que los grupos sociales tengan un aporte importante en la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos desde el espacio comunitario.

3.3 Tierra y Territorio

En el *Capítulo II: Contexto de la práctica profesional* se ha presentado de manera precisa el proceso jurídico que ha llevado Colombia en materia de restitución de tierras y procesos enfocado en el tema territorial. Sin embargo, es pertinente hacer énfasis en la importancia que tiene en sí mismo el concepto de Tierra y Territorio como desarrollo teórico desde lo común con miras a la construcción de paz.

Conforme avanzó el proceso de paz en Colombia, la dimensión regional y local del país empezó a tomar más fuerza y a ser más evidente para el Estado, los gobernantes y el pueblo colombiano en general. Si bien la constitución política del país habla de Colombia como un lugar marcado por las regiones, la multiculturalidad y la pluridad, rara vez estos fenómenos son visibles en términos políticos y económicos. Así pues, en el marco del posconflicto ha sido necesario no solo visibilizar las regiones del país y sus particularidades, sino también pensar en la construcción de paz en clave territorial para comprender y dar solución de manera diferenciada a los daños vividos en diferentes comunidades y territorios.

Expuesta la relación anterior con los dos ítems previos de este capítulo, a saber, construcción de paz y participación comunitaria, Naranjo Ramírez (2017) presenta las Tierras y Territorios en el marco de posconflicto como:

Los bienes comunes [que] surgen como posibilidad de construcción de nuevas economías y formas de relacionamiento, favorables no solo a la emergencia de sociedades locales integradas en torno a comunidades activas, sino también a la de sujetos ciudadanos, mucho más empoderados de sus territorios y de los procesos de reconstrucción, reparación y reconciliación para una paz duradera (p. 207).

En vista de esta comprensión de las Tierras y los Territorios en el posconflicto como espacios comunes y colectivos, vale la pena reiterar la importancia de dichas construcciones a la hora de desarrollar ciudadanía política, pero también en la construcción de territorialidades de paz para trabajar en formas sostenibles de vida, alejadas de cualquier tipo de violencia.

La Tierra es comprendida en muchas ocasiones como un espacio físico, mientras el Territorio está pensado más desde el ámbito simbólico. Sin embargo, ambos conceptos están estrechamente relacionados a través de la comprensión de los actores sociales inmersos en estos como mediadores y constructores a través del diálogo. Por este vínculo permanente es necesario aplicar instrumentos y fortalecer las capacidades locales para el ordenamiento del territorio, ocupación y uso de la tierra como se expuso en el capítulo anterior. Adicionalmente, es necesario lograr procesos de arraigo, salvaguarda del patrimonio, lucha por la soberanía y seguridad alimentaria y autosuficiencia si se quiere hablar de Tierras y Territorios libres y en paz (Naranjo Ramírez, 2017).

La construcción de la paz en relación al tema de Tierras y Territorios tiene que ver con la identificación y afirmación de identidades culturales. Se incluyen entonces la edificación socioeconómica, la sociopolítica y la firmeza individual y colectiva para contraponer las violencias y generar garantías de no repetición de hechos victimizantes en los territorios. Más

aún, puede ser vista como un desarrollo complejo en el cual se integran “la lucha por la seguridad física, la preservación de la vida y la libertad en el trabajo cotidiano para asegurar los medios materiales que permitan la sobrevivencia y la conservación de los lazos de identidad y arraigo” (Naranjo Ramírez, 2017, p. 212). Por esta razón, no puede perderse de vista que, si bien la paz territorial exige una alta dosis de confianza entre los actores de distinta procedencia, según Piedrahíta y Machuca Pérez (2019) la experiencia muestra varias sentencias de restitución por desplazamiento forzado y pérdida de la propiedad rural que han sido truncadas y obstaculizadas por diferentes razones humanas e institucionales.

De esta manera, los espacios nominados como Semilleros de la Tierra y el Territorio dan lugar a esa configuración de lo simbólico en los Territorios y la producción y sustento económico en las Tierras, es decir, los espacios físicos. Por esta razón, las sesiones de este proyecto de la ANT son propicias para el desarrollo de una paz territorial capaz de oír y entender las voces de los diferentes actores de la situación con el objetivo de desarrollar lazos de confianza más estables, producto de una participación comunitaria enfocada en la construcción y desarrollo de paz.

3.4 Rol del Trabajo Social en la Agencia Nacional de Tierras

Hay tres elementos angostamente relacionados que han sido expuestos hasta ahora: *construcción de paz, participación comunitaria y Tierra y Territorio*. Entre estos desarrollos teóricos se establecen relaciones fundamentales a la hora de plantear futuros favorables en el marco del posconflicto colombiano. Ahora bien, hay un punto adicional que conviene revisar para efectos de este texto y que resulta transversal a estos conceptos: el rol del trabajador social. Más específicamente, el rol del trabajador social en la Agencia Nacional de Tierras. Si bien es complicado identificar literatura académica tan específica, reflexiones teóricas en torno a la labor

del trabajo social en situaciones de posconflicto y de conflictos ambientales y territoriales han dado claridades que se pueden aterrizar al contexto de la Agencia Nacional de Tierras.

Según Cifuentes Patiño (2013), el compromiso de las personas en el área del Trabajo Social está con la justicia en medio de estructuras profundamente desiguales que implican los ámbitos macroestructurales de la cotidianidad, pero también los más personales e individuales. Además, su praxis está pensada para ser desarrollada en un escenario contextualizado en la realidad social compleja, en otras palabras, de posconflicto colombiano, a partir de la evaluación de la situación compleja y multimodal, pero también de la incursión comprometida con las poblaciones invisibilizadas y minorizadas históricamente (Mussot, 2018).

En los escenarios de justicia comunitaria como los espacios que se han gestionado después de la firma del acuerdo en Colombia, según Peralta Sánchez (2018), son varias las posibilidades de acción desde el Trabajo Social:

En principio, se identifican dos niveles relacionados entre sí, la intervención (genera acciones para transformar) y la investigación (produce teoría social), encaminados en este caso a aportar al cambio en los niveles de conflictividad social. Así, el Trabajo Social comparte con la justicia comunitaria la comprensión de los contextos locales ligados a una estructura más compleja, a una totalidad; aunque se requiere evitar las visiones parciales de la sociedad (Montaño 2009, 14), el análisis crítico de lo particular orienta la intervención y sus respectivos métodos (p. 133).

Dicho esto, es clave mencionar que el desarrollo profesional del trabajador o la trabajadora social en la intervención social aporta para la construcción de conocimiento e invita a replantear necesariamente las características del mundo que se habita y cómo se habita (Fuentes

Ríos, 2013). Así, las relaciones que se establecen con los contextos, en este caso, los Territorios y las Tierras, comprende una complejidad que necesariamente debe ser abordada desde múltiples puntos de vista y, ojalá, a partir de diversas estrategias.

Concretamente en el caso de la Agencia Nacional de Tierras, el aporte que las y los trabajadores sociales tendrían que hacer al equipo interdisciplinario debería estar orientado a analizar y señalar las actividades que requiere el proyecto en relación a la población. Este proceso es más claro cuando se revisa el texto de Pineda (2013) sobre dinámicas de la profesión en los conflictos ambientales y territoriales, en donde se señala que el trabajador social puede gestionar análisis de “las unidades territoriales y los impactos en relación con las dinámicas sociales, económicas y culturales de las comunidades allí asentadas” (p. 246), sin embargo, también menciona que para que este proceso sea efectivo, tendrá que haber una participación comunitaria en relación al territorio que se conoce y se habita.

Finalmente, el Trabajo Social es capaz de aportar en la “comprensión e interpretación de estos problemas. No obstante, la transversalidad y complejidad de la cuestión ambiental sitúa al Trabajo Social en nuevos escenarios que requieren una resignificación de su intervención desde nuevas lecturas y procedimientos” (Liévano Latorre, 2013, p. 231). Esto significa que, en los espacios de los STyT, la profesión cobra una labor esencial más allá de la sistematización de documentos. Incluye el trabajo con y para la gente, pero también el análisis de las situaciones sociales que se viven. Dicho esto, vale la pena mencionar que evidentemente el rol del trabajador social en la ANT puede aportar no solo en términos de la configuración de la construcción de paz, la participación comunitaria y la comprensión de la Tierra y el Territorio, sino que también puede aportar al ejercicio académico que dé cuenta de la necesidad de continuar con los STyT.

Para concluir el capítulo, la *Figura 2: Construcción gráfica de la relación conceptual* da cuenta de un resumen visual en donde se esclarecen las relaciones entre los conceptos desarrollados en el marco de la importancia de los Semilleros de la Tierra y el Territorio.

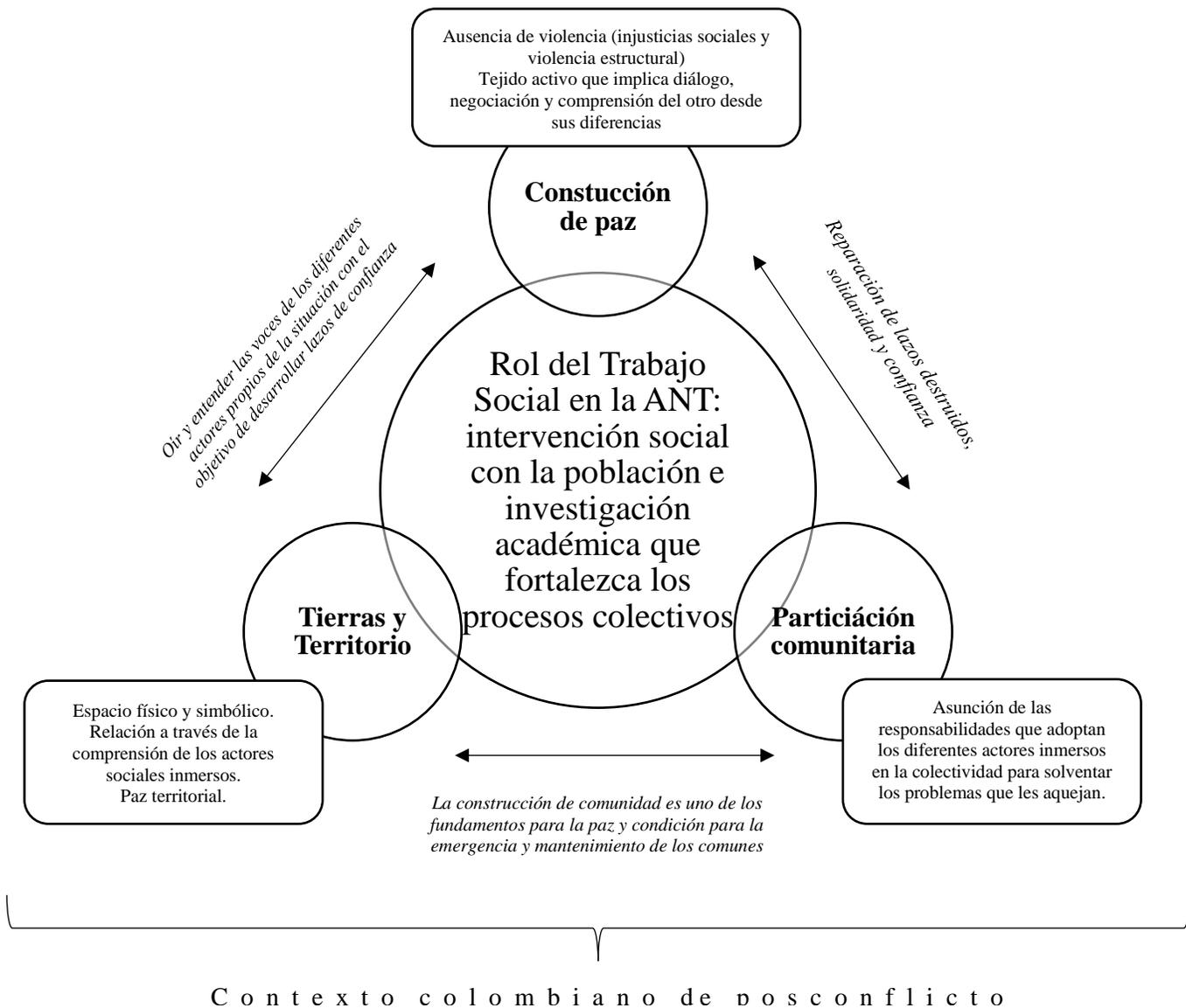


Figura 2: Construcción gráfica de la relación conceptual. Elaboración propia.

Capítulo IV: Metodología

En este capítulo se hará una presentación detallada del proceso metodológico aplicado en Trabajo Social denominado *Sistematización de experiencias*. Este proceso será fundamental en la presentación de los resultados, análisis y conclusiones, es decir, los últimos dos capítulos de este texto. Así, se expondrá, en primer lugar, una conceptualización prolija del término *sistematización de experiencias*; en esta se incluirán sus características, propósitos y aplicaciones. Posteriormente, se hará la precisión epistémica desde la cual se desarrolla la sistematización; se explicará la razón por la cual se toma el enfoque epistemológico de la *perspectiva crítica* y se dará cuenta del impacto en el marco de los Semilleros de la Tierra y el Territorio de la Agencia Nacional de Tierra. Finalmente, se presentará una explicación paso por paso de cómo la sistematización de experiencias es aplicable concretamente en la experiencia de práctica profesional en los Semilleros de la Tierra y el Territorio.

Para comenzar, cabe la pena mencionar que la idea de trabajar a partir del proceso de sistematización de experiencias surge en América Latina como producto de la necesidad de desarrollar paradigmas propios de recopilación, organización y análisis enmarcados en las realidades particulares del continente. Ahora bien, aunque los procesos de sistematización son comunes en diferentes quehaceres investigativos y académicos de múltiples áreas del conocimiento, normalmente la técnica de sistematizar es comprendida únicamente como catalogar y ordenar datos. En el campo de los procesos sociales, específicamente en el área del Trabajo Social, la sistematización ha adquirido un significado mucho más amplio que va más allá de la organización, pues considera necesario también la obtención de aprendizajes críticos a través de la experiencia que media la sistematización (Jara Holliday, 2018b, 2018a).

Dicho lo anterior, vale la pena aclarar las razones por las cuales este proceso metodológico es llamado *sistematización de experiencias* y no solamente sistematización, pues el concepto mismo de *experiencia* cobra un sentido fundamental en su ejecución. Así pues, las experiencias serán entendidas como procesos históricos, dinámicos, complejos, vitales y únicos:

1. Las experiencias son procesos históricos y sociales dinámicos: están en permanente cambio y movimiento.

2. Las experiencias son procesos complejos: intervienen una serie de factores objetivos y subjetivos que están en interrelación

a) Condiciones de contexto o momento histórico en que se desenvuelven.

b) Situaciones particulares que la hacen posible.

c) Acciones intencionadas que realizamos las personas con determinados fines (o inintencionadas que se dan sólo como respuesta a situaciones).

d) Reacciones que se generan a partir de dichas acciones.

e) Resultados esperados o inesperados que van surgiendo.

f) Percepciones, interpretaciones, intuiciones y emociones de los hombres y las mujeres que intervenimos en él.

f) Relaciones que se establecen entre las personas que somos sujetos de estas experiencias.

3. Las experiencias son procesos vitales y únicos: expresan una enorme riqueza acumulada de elementos y, por tanto, son inéditos e irrepetibles (Jara Holliday, 2018b, p. 3).

Es preciso indicar que cada una de estas características del concepto de *experiencia* está estrechamente relacionada con el quehacer del Trabajo Social; quehacer que ha sido expuesto en el capítulo anterior. Así pues, la sistematización de experiencias en el Trabajo Social se piensa, gestiona y desarrolla con el propósito de articular los procesos de reflexión teórica a la cualificación de las prácticas sociales (Cifuentes Gil, 1999). Adicionalmente, en términos pragmáticos, la sistematización de experiencias como proceso formativo, permite la producción teórica, la fundamentación crítica del quehacer profesional, e incluso, potencia las habilidades escriturales en función de la divulgación de conocimiento y resultados en el área.

Hecha esta exposición de los atributos del concepto de *experiencia* y su relación con el Trabajo Social, vale la pena mencionar que este proceso requiere necesariamente una interpretación crítica. De esta manera, es necesario realizar un sumario claro y organizado de los diferentes factores que tuvieron lugar, sus relaciones y las razones de su desarrollo. Esto con el objetivo de, en palabras de Jara, producir “conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora” (2018b, p. 4). Acorde con esta información, es imperativo reconocer y valorar positivamente el conocimiento o saber que va construyendo paulatinamente desde la experiencia, tanto propia, como colectiva.

Asimismo, dentro de las utilidades de la sistematización de experiencias enunciadas por Jara (2018a), destacan la producción de conocimientos desde la experiencia con el propósito de

que esta trascienda de sí misma; la reconstrucción histórica de los hechos a través de la interpretación; la valoración positiva de los saberes de las personas que son sujeto de las experiencias; la contribución en la identificación de tensiones en el proyecto y el proceso; la identificación de las lecciones aprendidas; la posibilidad de documentar y desarrollar material divulgable sobre la experiencia; el fortalecimiento de las habilidades individuales y de grupo; y el reconocimiento y visibilidad de los protagonistas del proceso, es decir, las comunidades. Por supuesto, estas actividades y logros tendrán buen fin de acuerdo a situaciones muy concretas como la intención inicial por la cual se realiza la sistematización, las condiciones en que se hace y los procesos metodológicos que se lleven a cabo.

De hecho, según Jara (2018b, 2018a) hay una serie de condiciones, tanto personales, como institucionales que deben ser tenidas en cuenta para lograr desarrollar de manera efectiva el propósito de la sistematización de experiencias. Por un lado, a nivel individual, debe existir un interés auténtico por aprender de la experiencia, lo cual implica valorarla como fuente de aprendizaje. Además, es necesario desarrollar una sensibilidad para permitir que la experiencia fluya por sí misma sin intervenciones o evaluaciones mediadas por los prejuicios. Finalmente, resulta pertinente contar con la habilidad para hacer análisis y síntesis que dé cuenta de la rigurosidad del seguimiento. Por otro lado, a nivel institucional, son cuatro las condiciones que se deben tener en cuenta, en primer lugar, que exista un reconocimiento de la importancia del trabajo en equipo a la hora de hacer reflexión crítica y lograr procesos de interaprendizaje. En segundo lugar, un proceso articulado que permita el buen desarrollo de las actividades de planificación, evaluación, investigación, seguimiento y sistematización. En tercer lugar, proyectar un impulso en términos acumulativos para la institución que permita avanzar a nuevas

etapas. En último lugar, asignar tanto el tiempo, como los recursos necesarios para el buen desarrollo de la experiencia y su proceso de sistematización.

Específicamente, para efectos de la presente sistematización de experiencia, resulta especialmente importante pensar en los aportes que se hicieron a nivel personal, pero también en los aportes que se pueden hacer a la Agencia Nacional de Tierras a la hora de evaluar los espacios denominados como Semilleros de la Tierra y el Territorio. Antes de pasar a exponer la propuesta metodológica desglosada en pasos claros, es pertinente clarificar el proceso epistemológico desde el cual se parte para el desarrollo de esta sistematización.

Rosa María Cifuentes Gil (1999) da cuenta de tres enfoques epistémicos: paradigma empírico-analítico, histórico-hermenéutico y crítico social que son aplicables a las sistematizaciones de experiencias en áreas sociales, como este caso. El *enfoque empírico-analítico*, por un lado, plantea la obtención de conocimientos científicos de carácter general, razón por la cual, normalmente, son propuestas de investigación que se desarrollan desde marcos positivistas que tienen por interés principal la predicción y control de hechos concretos. El *enfoque histórico-hermenéutico*, por su parte, da prioridad al conocimiento particular y significativo de cada sistematización pues propicia la comprensión de la relación humana y el medio social para entender de manera profunda los contextos con el objetivo de construir conocimiento. Por último, la *perspectiva crítica-social* posibilita la síntesis de saberes teóricos y experienciales, desde la reflexión práctica, además, comprende la subjetividad como una condición propia de la humanidad de quien investiga, pues desde la subjetividad es que genera el interés en el cambio y la transformación social de una situación determinada (Cifuentes Gil, 1999; Hernández Sampieri et al., 2014).

En esta sistematización de experiencia se ha optado por la perspectiva crítica-social ya que posibilita la síntesis de saberes teóricos y experienciales, pero además incentiva la reflexión práctica. Adicionalmente, según la autora Cifuentes Gil (1999), por medio de este enfoque epistémico se busca avanzar en el desarrollo de múltiples niveles y opciones de conocimiento. En otras palabras, este enfoque permite asumir el reto de entender las prácticas en términos de su complejidad y opción transformadora tal como lo propone Jara Holliday (2018a, 2018b). Además, parte de la concepción de realidad como un proceso histórico que no es estático, sino que está en permanente cambio y es producto de la acción transformadora y creadora de las personas. En concreto, para efectos de sistematizar la experiencia de la práctica profesional en los Semilleros de la Tierra y el Territorio de la Agencia Nacional de Tierras, este enfoque resulta pertinente porque permite tener una comprensión de los actores inmersos en la intervención, sus voces y puntos de vista para lograr una aproximación a la comprensión del fenómeno de despojo y restitución de tierras en el marco de posconflicto.

En este punto, resulta perentorio mencionar que dada la naturaleza crítica del enfoque epistémico crítico-social, el resultado, producto de la sistematización de experiencias, exige la participación del investigador en la acción social, pero al mismo tiempo exige que los participantes de la comunidad, también tomen parte de alguna manera, ya sea directamente, a través de su testimonio, o indirectamente, a partir de sus intervenciones en las sesiones de trabajo. Desde esta concepción, la aproximación a la comprensión del fenómeno social Semilleros de la Tierra y el Territorio de la ANT se realiza con miras a la construcción colectiva de la historia colombiana en contexto de posconflicto.

Ahora bien, para lograr estos propósitos metodológicos, de manera organizada y crítica, la sistematización de experiencias comprende un proceso que plantea cinco etapas concretas, a

saber: el punto de partida, la formulación de un plan inicial, la recuperación del proceso vivido, la flexión de fondo y los puntos de llegada (Jara Holliday, 2018b, 2018a). A continuación, se hará una presentación sucinta de cada uno de estos pasos metodológicos y se dará cuenta de cómo se dio desarrollo a cada punto en concreto en el presente ejercicio de sistematización de experiencias.

1. Punto de partida: según Jara “se trata siempre de partir de la propia experiencia. Este es el comienzo de todo proceso de sistematización, lo que quiere decir que esta se convierte en un segundo momento: no se puede sistematizar algo que no se ha experimentado” (2018a, p. 136). En el contexto de esta sistematización, hace referencia a la experiencia propia a la hora de vivir la práctica profesional en los STyT desde la figura de practicante. Como se ha mencionado previamente, en el *Capítulo II Contexto de práctica profesional*, si bien no se desarrolló de manera presencial, sí se hizo un seguimiento desde la ciudad de Bogotá a partir de las guías y listas de cada sesión.

2. Formulación de un plan inicial: en este punto surgen las preguntas iniciales que dan lugar a la sistematización de experiencias. Es decir, el objetivo, la delimitación del objeto, los ejes de sistematización y las fuentes de información; puntos que se encuentra consignados en el *Capítulo I: Objeto de la sistematización*.

3. La recuperación del proceso vivido: este punto del proceso exige que se desarrolle un ejercicio meramente descriptivo y narrativo «tratando de no realizar aún la interpretación del porqué ocurrió cada situación [...] utilizando los registros con los que contamos como la fuente principal de información» (Jara Holliday, 2018a, p. 150). Este paso se da en dos momentos, el primero, reconstruye la historia de la experiencia a partir de los detalles que se pueden obtener y

la organización cronológica de los documentos; el segundo, da lugar a la organización y clasificación de esa información. Además, los ejes de organización de la sistematización estarán dados por los cuatro ítems expuestos en el *Capítulo III: Marco conceptual*, es decir, construcción de paz, construcción comunitaria, Tierra y Territorio y el papel del Trabajo Social.

Para el caso de la organización de información, en términos de documentos, se revisaron guiones (guías para desarrollar las sesiones de trabajo), listas de asistencias y actas. Además, se incluirán los datos de una encuesta producto final de la práctica profesional la cual se aplicó a los participantes de Aracataca y Ciénaga Magdalena. Finalmente, esta propuesta de sistematización de la información tendrá en cuenta la organización de los 43 municipios que fueron dispuestos para participar en los Semilleros de Tierras y Territorios, la cual contemplo siete escenarios que fueron: Caribe Norte, Bogotá I, Bogotá II, Montería I, Montería II, Antioquia y Ovejas. A continuación, se presenta cómo se hizo dicha organización geográfica de manera más específica:

| ESCENARIO | MUNICIPIOS |
|---------------------|--|
| <i>CARIBE NORTE</i> | Santa Marta, Dibulla, Ciénaga, Aracataca, San Juan del Cesar, Fonseca |
| <i>BOGOTÁ I</i> | Lebrija, Topaipí, Puerto Gaitán |
| <i>BOGOTÁ II</i> | Rioblanco, Florida, Pradera, Ataco, Chaparral, Planadas, Pradera |
| <i>MONTERIA I</i> | Achí, Ayapel, Caimito, San Marcos, Magangué, Sucre Sucre, Guaranda, Majagual, Nechí, San Jacinto del Cauca |
| <i>MONTERÍA II</i> | El Guamo, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto, Córdoba, Zambrano |
| <i>ANTIOQUIA</i> | Valdivia, San Carlos, Tarazá, Cáceres, Ituango |
| <i>OVEJAS</i> | Ovejas |

Tabla 1: Organización de los 43 municipios partícipes de los STyT

4. La reflexión de fondo: implica el análisis, la síntesis y la interpretación crítica del proceso de sistematización, está fundamentada en «el sentido de lo que ha ocurrido en el trayecto de la experiencia. Por eso, la pregunta clave de esta etapa es: ¿Por qué pasó lo que pasó (y no pasaron otras cosas)?» (Jara Holliday, 2018a, p. 155). Indica pues, que se debe adelantar un proceso por medio de la interpretación crítica mediada por el contexto y no solo la información particular obtenida para comprender los aspectos más relevantes de la experiencia.

5. Punto de llegada: según Jara (2018a), este último punto del proceso nos remite necesariamente al punto de partida, ya que a partir de la pregunta y los objetivos propuestos se organiza la información en función de las reflexiones críticas desarrolladas. En este punto será fundamental poder reflexionar en relación al proceso que tuvo la Agencia Nacional de Tierras por medio de los Semilleros de la Tierra y el Territorio para aportar a la paz estable y duradera en Colombia. Adicionalmente, se expondrá la enseñanza, en términos profesionales, del quehacer del Trabajo Social en espacios de esta naturaleza.

Capítulo V: Descripción, análisis e interpretación de la experiencia

El desarrollo de este capítulo dará cuenta del diálogo de la experiencia en la práctica profesional a la hora de conocer el funcionamiento de los Semilleros de la Tierra y el Territorio y los referentes contextuales y teóricos descritos en los capítulos dos y tres respectivamente (Hernández Sampieri et al., 2014). Así, la información consignada en este apartado expondrá en orden los resultados y análisis hechos para dar cuenta a cada uno de los objetivos propuestos: comprender cuál es la importancia de los Semilleros de Tierra y Territorio como aporte a la construcción de una paz estable y duradera en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto*; visibilizar los Semilleros de la Tierra y el Territorio como escenarios que aportan en la comprensión de la apropiación de la tierra como espacio físico, por un lado, y del territorio como espacio social, por el otro; e identificar el rol de Trabajo Social en el Programa Semilleros de la Tierra y el Territorio en el contexto de la Agencia Nacional de Tierras.

Así pues, se dará desarrollo a los últimos tres pasos de la metodología de sistematización de experiencias expuesta por Jara (2018a), dado que los pasos uno y dos están ampliamente descritos en los capítulos previos. En orden, se podrán identificar algunas precisiones en relación al contexto de la práctica profesional en la Agencia Nacional de Tierras en términos del acompañamiento que se realizó por parte de la institución; las reflexiones derivadas de la experiencia práctica, los interrogantes que tuvieron lugar y los aprendizajes; finalmente se presentan las implicaciones de hacer una práctica en Trabajo Social en un programa que opera en territorios con comunidad, pero sin estar presente en los territorios. Para desarrollar estas actividades se recurre a la narración de la experiencia en sus diferentes momentos y el contraste con la literatura académica para dar lugar a los análisis y reflexiones.

Para comenzar, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR), el desarrollo de las sesiones de los Semilleros de la Tierra y el Territorio estuvieron organizadas en dos tipos: las primeras hicieron referencia a las sesiones en las que se brindó información general en las comunidades; en las segundas, se propuso una evaluación conjunta y de retroalimentación acerca del proceso con miras a la implementación del POSPR a partir de los hallazgos hechos (Agencia Nacional de Tierras, 2018).

Vale la pena mencionar una vez más que la práctica profesional, insumo fundamental en esta sistematización de experiencias, se desarrolló desde la ciudad Bogotá a partir de la lectura y organización de documentos tales como guiones insumos para planear las sesiones, listas de asistencias y actas posteriores a estas. En total, la práctica profesional duró casi siete meses comprendidos entre el 18 de mayo de 2019 y el 30 de diciembre de 2019. En ese tiempo no se tuvo interlocución permanente con los participantes u organizadores de los Semilleros de la Tierra y el Territorio. Este proceso de trabajo exclusivamente con documentación estuvo acompañado por la trabajadora social y el Director de Ordenamiento Social de la Propiedad de la Agencia Nacional de Tierras a partir de algunas indicaciones sobre cómo entender el proceso que se llevaba en ese momento en las sesiones. Al acercarse el final del proceso de la práctica profesional, tanto la trabajadora social, como el Director de Ordenamiento Social de la Propiedad sugirieron realizar un acercamiento más real y menos documental al proceso de los Semilleros, por esta razón, se planeó una visita a los corregimientos de Ciénaga y Aracataca en Magdalena.

En el *anexo 1: sesiones ejecutadas* y el *anexo 2: comités desarrollados* se han organizado, por una parte, las sesiones que se llevaron a cabo en cada municipio con su fecha respectiva, clarificando a cuál de los siete escenarios descritos en el capítulo anterior pertenecen. En el segundo anexo es posible revisar las fechas en que se hicieron reuniones generales en los

siete escenarios ya mencionados. Así pues, en términos del análisis de las actas de las fechas estipuladas y las sesiones del Semillero desarrolladas se logró identificar cuáles eran las primeras necesidades de la población para iniciar la coordinación y movilización de los diferentes agentes sociales y nacionales como líderes, organizaciones sociales, entidades públicas y entidades privadas que puedan ayudar a solucionar las dificultades halladas.

Lo anterior dio pie a sesiones de trabajo con instituciones del Estado tales como las gobernaciones, las alcaldías, la Personería y la Fuerza pública, pero también con organizaciones sociales como la Mesa Nacional de Víctimas, lideresas y líderes de pequeños espacios territoriales con el fin de crear acuerdos de colaboración y establecer reuniones para adelantar trabajos interinstitucionales e iniciar los mecanismos requeridos para el OSPR. Este proceso contribuye no solo a un trabajo de construcción de paz en las regiones sino a una participación comunitaria, en palabras de Puello Socarrás (2019), esta apuesta colectiva permite

Realizar cambios y transformaciones en la estructura del Estado, en las lógicas que definen el funcionamiento de sus aparatos y en la generación de acciones institucionales, tanto a nivel legal como organizacional, con las implicaciones que esto representaría al nivel de las relaciones societales, sería el presupuesto por antonomasia para desatar la fase de implementación de los Acuerdos y el insumo primordial para el inicio del proceso de construcción de la Paz (p.p. 303-304).

Así pues, en términos de participación comunitaria, en el marco de una construcción de paz estable en los territorios es necesario dar pasos importantes desde las nociones mismas que tiene la colectividad en contraposición de aquellas que hacen parte del Estado. Este paso, por supuesto, exige cambios sustanciales en el reconocimiento de las nociones colectivas de toda la

comprensión de la tierra y el territorio como espacios físicos, pero también como espacios simbólicos que traen consigo tradiciones, historia y memoria. Por esta razón, se requieren cambios cuantitativos y cualitativos significativos en las dinámicas y lógicas estatales. Dicho en otras palabras, es necesario minimizar el autoritarismo que ha tenido el Estado colombiano a la hora de gestionar, asignar o quitar espacios físicos a las comunidades y, a su vez, reactivar la comprensión institucional a través del trabajo comunitario y cooperativo en los municipios.

Por otra parte, al analizar las actas de reuniones, se evidenció que la participación y la asistencia, en algunas ocasiones fueron demasiado fluctuantes. Un caso concreto fue el de la segunda sesión en el municipio de Dibulla en donde solo estuvieron 8 personas, es pertinente mencionar que los espacios se desarrollan para un total de hasta 100 asistentes. Lastimosamente esta situación resultó ser producto de dificultades a la hora de movilizarse al lugar de las sesiones, pues no se tenían las condiciones económicas ni materiales para hacerlo. Por supuesto, esta situación afecta de manera directa la dinámica de trabajo que se desea y espera ya que resultan ser pocas las personas que reciben la información, lo cual necesariamente implica que la réplica de esta en el resto de la población sea muy baja, casi nula. Así mismo, otro problema que se identificó fue que se planearon y desarrollaron sesiones esencialmente teóricas que resultaron ser demasiado densas en términos de contenido. Esto, sumando al hecho de que se contó con la participación de personas sin conocimientos en lectura y escritura, lo cual dificultó la adquisición de la información para su posterior réplica en las comunidades.

Estos problemas se cimientan en una evidente falta de conocimiento de los municipios y sus personas. Desde las latitudes urbanas resulta sencillo imaginar que una dinámica común como el uso de recursos escritos puede duplicarse de la misma manera y con la misma eficiencia en el resto de poblaciones. Sin embargo, esta experiencia deja expuesta la necesidad de, por un

lado, consultar con los líderes y lideresas de las comunidades, que son quienes conocen las regiones y su gente, incluso el material que se usara en las sesiones. Por el otro, expone una realidad en Colombia que es la falta de financiamiento para los procesos de educación en las zonas rurales del país. En síntesis, se evidenció el desfinanciamiento del proceso de restitución de tierras y de los procesos individuales de los habitantes en los municipios priorizados por el posacuerdo.

Expuestos los problemas de desfinanciamiento y la falta de reconocimiento de la población con la cual se va a trabajar, es pertinente traer las reflexiones de Estrada Álvarez (2019) quien asegura que desde el inicio del proceso de implementación del Acuerdo de paz se ha identificado una tendencia clara a su desfinanciación:

A la precariedad de origen ya advertida, tanto en la definición del monto como en la estructura de asignación de recursos y de las fuentes de financiación de la implementación, se le agregan, tanto los rezagos de la ejecución presupuestal acumulados en los primeros años como la tendencia a la mayor discrecionalidad en la destinación de los recursos que viene imponiendo el gobierno de Iván Duque Márquez, en evidente desconocimiento de la senda trazada por el Plan Marco de Implementación y de las disposiciones regulatorias sobre la materia (Estrada Álvarez, 2019, p. 390).

En ese sentido, en términos presupuestales, se evidencia una falacia en el discurso del actual gobierno acerca de su compromiso con la implementación. No puede garantizarse un proceso eficiente únicamente con un presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras para el desarrollo de los Semilleros de la Tierra y el Territorio si solo se contemplan los equipos y el personal que se moviliza desde las ciudades o epicentro de trabajo. El presupuesto también debe

considerar el desplazamiento de las personas de las poblaciones rurales a los sitios de encuentro para garantizar una participación activa. De la misma manera, si bien el problema de analfabetismo no puede ser resuelto en el corto plazo, es necesario planear y desarrollar sesiones de trabajo que tengan en cuenta las particularidades educativas de cada región, incluyendo el uso de recursos tecnológicos, pero también la individualidad de los procesos de alfabetización en lectura y escritura.

Por supuesto, esta falta de interés y apoyo, en términos presupuestales, por parte del Estado colombiano da lugar a problemas en la construcción de paz con enfoque territorial a partir de la participación colectiva de las personas en los municipios. Esta problemática terminó de ser aún más evidente luego de hacer las visitas a los municipios de Ciénaga y Aracataca en el departamento de Magdalena. La asistencia a estos lugares se efectuó el 3 y 4 de diciembre del año 2019 con el objetivo de tener un acercamiento más real a los espacios de los Semilleros de la Tierra y el Territorio en la socialización de los POSPR. En esta visita se realizaron algunos espacios de diálogo individual con los asistentes a las sesiones en el marco de la práctica profesional. En estos espacios de diálogo e interacción se contó con la participación de personas de la comunidad a quienes se les explicó el objetivo de la entrevista, es decir, el uso de sus respuestas como información en la sistematización de experiencias de los Semilleros de la Tierra y el territorio en el contexto de la práctica profesional.

Para clarificar esta interacción en los municipios de Ciénaga y Aracataca en Magdalena, es perentorio mencionar que en los dos lugares la intención de las sesiones de trabajo era socializar el POSPR. El recorrido comenzó en Ciénaga el 3 de diciembre de 2019. El viaje se hizo junto al Director de Ordenamiento Social de la Propiedad, la trabajadora social, el abogado jurídico y el ingeniero catastral, todos profesionales de la Agencia Nacional de Tierras. Es

importante mencionar que en estos espacios territoriales únicamente se realizaron dos sesiones de trabajo en 2018, la primera, la de bienvenida a los Semilleros y, la segunda, el taller enfocado en el tema de mujeres y su participación. En las figuras 3 y 4 se muestran dos escenas de este contacto con las poblaciones.



Figura 4: Ciénaga, Magdalena. Reunión con ciénaga la líder de la comunidad.



Figura 3: Aracataca, Magdalena. Revisión junto a líderes y lideresas de la cartografía de municipios y veredas.

En Ciénaga, Magdalena, se realizó una reunión con los líderes y las lideresas del municipio para hacer el lanzamiento del Barrido Predial Masivo. La experiencia en ese lugar fue realmente satisfactoria pues las personas estaban muy contentas y emocionadas por el proceso que se estaba iniciando ese día. Las intervenciones de las personas de la comunidad en la sesión dejaron ver un gran conocimiento del tema en términos sociales, pero también institucionales. Dicho de otra manera, en el discurso de los habitantes de Ciénaga fue evidente un conocimiento profundo de todo el tema de restitución de tierras en el país, y más puntualmente, en su municipio. Asimismo, mostraron un descontento, incluso una tristeza, al evidenciar que los

espacios de los Semilleros no habían continuado, razón por la cual sentían un estancamiento en el proceso que el Estado colombiano les propuso.

En Aracataca, la sesión se desarrolló el 4 de diciembre de 2018. La dinámica del espacio difirió un poco en comparación de Ciénaga pues si bien se hizo el taller con los sesenta asistentes, se les informó que no se haría el Barrido Predial Masivo pese a ser un municipio priorizado. Definitivamente allí la gente no se encontraba satisfecha con la noticia de que no se haría el barrido. Si bien se dio la participación, el ánimo estuvo totalmente mediado por la noticia y la impotencia de los asistentes en medio de la situación presupuestal.

En los dos escenarios se hicieron entrevistas a cinco personas. Las preguntas fueron muy concretas y claras. Se les preguntó si habían participado en las dos jornadas previas de los Semilleros y si hallaban alguna importancia en la asistencia a esos espacios. También se les preguntó si les interesaba asistir a más espacios de esa naturaleza y cuáles habían sido los temas que desde sus perspectivas resultaban más urgentes e importantes en las jornadas. Finalmente se indagó por las percepciones sobre la logística y las recomendaciones generales que harían a las jornadas de Semilleros.

En síntesis, todas las personas con quienes se tuvo el espacio de charla individual manifiestan haber tenido una participación concreta en las dos sesiones que se realizaron en sus municipios. Así mismo, señalaron una satisfacción con el contenido que esos espacios les había aportado. En el municipio de Ciénaga el conocimiento de las personas sobre el asunto de tierras en Colombia fue evidente, sus intervenciones, tanto en el espacio colectivo, como en el individual, remarcan la importancia de la participación comunitaria en el proceso de posacuerdo. Su conocimiento sobre los municipios y veredas, sus problemas y redes de trabajo fueron

indiscutibles y dejaron en evidencia que no hay personas más cualificadas para realizar trabajos sobre tierras y territorios que los líderes y lideresas de las comunidades. De hecho, en este escenario es pertinente mencionar que los asistentes prestaron especial atención a la manera en la cual se construía y desarrollaba un plan de trabajo, este interés estuvo basado en la necesidad de continuar fortaleciendo procesos comunitarios de construcción territorial que fueron gestionados de manera autónoma en las veredas.

En Aracataca, por su parte, si bien las personas entrevistadas manifestaron estar satisfechas con el proceso que tuvieron en las dos sesiones de los Semilleros desarrollados en 2018, la no ejecución del Barrido Predial Masivo dio lugar a un sentimiento de frustración. Pese a esta situación, es clave hacer énfasis en el papel que los líderes y las lideresas tuvieron en el espacio, pues estaban totalmente apropiados del proceso territorial que se llevó a cabo. Indudablemente hubo un trabajo colectivo en la comunidad que se evidenció en las claridades institucionales y territoriales que tenían los asistentes a las sesiones de los Semilleros.

Ahora bien, este proceso en campo deja en evidencia, una vez más, la necesidad de ser totalmente transparente con las poblaciones a través de la institucionalidad. Se ha expuesto ya como son varios los factores que influyen en una construcción de paz territorial y comunitaria realmente sólida, entre eso, la confianza en la institucionalidad, el trabajo colectivo y la solución de problemas coyunturales inmediatos que permita desarrollar las sesiones de trabajo. Esto ya que:

A partir de una experiencia de participación comunitaria se recrea un modelo político para la toma de decisiones y el desarrollo local, en donde las acciones del gobierno no

son las únicas ni suficientes, puesto que se articulan a una serie de repertorios, acciones y actores presentes en el territorio (Chilito Piamba, 2018, p. 70).

En síntesis, el ejercicio de los Semilleros de la Tierra y el Territorio permitió entender dos caras de la misma moneda. Por un lado, expuso el interés que tienen los diferentes grupos sociales en los municipios priorizados para trabajar de manera conjunta en pro de una paz con enfoque territorial que permita recuperar aquello que les fue robado por el Conflicto Armado Interno. Sin embargo, también mostró que los medios materiales, económicos y pedagógicos no son suficientes para garantizar la movilización de las personas hasta los lugares de encuentro o para gestionar formas diferentes de trabajo que incluyan a la población en su totalidad. No hay que olvidar que, a la fecha, año 2020, los Semilleros de la Tierra y el Territorio no tuvieron más desarrollo ya que por cuestiones presupuestales el proceso se estancó.

Lo anterior resulta supremamente problemático en términos sociales. En palabras más sencillas, no existen garantías reales para ejecutar los planes y proyectos que se crearon para dar buen desarrollo al *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Si bien, como se dejó en evidencia, la actitud y participación de los habitantes de los municipios que hicieron parte de los STyT fueron positivas, no existió un garante realmente de que en todos los lugares se pudiera ejecutar el BPM. Si bien estas son situaciones que las actas dejan en claro, vale la pena resaltar que solo hasta que se visitaron los dos municipios de Magdalena, se logró dimensionar la importancia que esto representaba para sus pobladores.

La posibilidad de vivir y contrastar la experiencia de los Semilleros de la Tierra y el Territorio a partir de la lectura de guiones, listas de asistencia y actas versus la posibilidad de

viajar a los territorios y hablar con las personas señala también la importancia del trabajo mano a mano con la gente. Si bien la revisión documental permitió tener un contexto amplio de la situación en los diferentes lugares, la realidad de los líderes y sus comunidades se comprende realmente hasta que ellos, a través de sus propias palabras y expresiones, lo comunican sin matices. Por ende, se considera pertinente hacer la observación acerca de la importancia de complementar los procesos de revisión documental con un acercamiento al contexto real de las comunidades. Esto permitirá no solo tener una comprensión más clara de las situaciones, sino incluir el componente humano en la sistematización de experiencias para que no se limite a una serie de actas a las cuales no se les puede asignar un rostro o historia en concreto.

Finalmente, la experiencia de la práctica profesional y su posterior sistematización permitió comprender la importancia de desarrollar habilidades como la disciplina y la constancia en el proceso de producción académica. Pero, además, mostró la importancia de incluir factores epistémicos, pedagógicos y metodológicos de manera permanente en el quehacer de la trabajadora social. Arcila Aristizábal (2019) menciona que en muchas ocasiones los problemas de los programas de mejoramiento radican en la percepción de Colombia como un país subdesarrollado, razón por la cual los presupuestos se asignan a grandes organizaciones como la Agencia Nacional de Tierras o las universidades. Sin embargo, en términos profesionales, la experiencia mostró que los líderes y lideresas son personas que tienen no solo una gran capacidad de convocatoria, sino que también se encuentran muy preparados temas sociales y políticos. Dicho de otra manera, estas personas cuentan con toda la capacidad de asumir las responsabilidades de gestionar presupuestos en lugar de centralizarlo en las instituciones.

Indudablemente las y los trabajadores sociales cobran un lugar fundamental en el espacio de los Semilleros de la Tierra y el Territorio ya que si bien los profesionales de la Agencia

Nacional de Tierras son personas muy bien preparadas en términos disciplinares, a la hora de establecer contacto con las personas no resulta tan sencillo. No se puede perder de vista que la manera en la cual se debe establecer un vínculo con los pobladores es el lenguaje simple y coloquial, lenguaje que a veces no usan mucho los profesionales ya mencionados por la necesidad de recurrir a términos propios de sus áreas. En palabras de Gil Ríos:

Enfrentar la incertidumbre que generan propuestas formativas enmarcadas en discusiones alternativas y apostarles desde el trabajo constante, con los actores involucrados en ellas, evitando que sean permeadas por la lógica positivista, científicista y tradicional, desde la cual se desconocen e invalidan discursos como el sentipensar y la potencia de los saberes locales, es un desafío para quienes están interesados en otras formas de ver la realidad, la práctica profesional y la investigación. Resistir, re-existir, como apuesta de vida y alternativa de construcción de otros mundos, más justos, equitativos, diversos. (2019, p. 149)

Así pues, la importancia del trabajo social en espacios como el propuesto por la Agencia Nacional de Tierra radica en la responsabilidad transformadora que se tiene con las poblaciones invisibilizadas, minorizadas e ignoradas, en este caso, por el Estado y la nación colombiana. No se trata entonces solo de hacer un ejercicio de sistematización recogiendo datos, nombres y números, sino de comprender las injusticias que estas poblaciones han vivido tanto de manera individual, como colectiva para instar cambios estructurales que garanticen la no repetición.

Conclusiones y recomendaciones

En este último capítulo se expondrá de manera sucinta y concreta, después de la presentación de resultados y análisis, cuál es la importancia del Programa de Semilleros de la Tierra y el Territorio en el marco de la implementación del *Acuerdo de paz para la terminación del conflicto* como aporte para la construcción de una paz estable y duradera. Para tal fin, se presentan de manera organizada algunos puntos centrales de la discusión en el marco de los ejes construcción de paz, participación comunitaria, Tierra y Territorio y el rol del Trabajo Social en la Agencia Nacional de Tierras en función de los objetivos propuestos en esta sistematización de experiencias.

Para concluir esta sistematización de experiencias es menester mencionar que los STyT son parte importante para el desarrollo del POSPR, ya que indudablemente establecen un canal de comunicación con las poblaciones apartadas. Esto permitió que, independientemente de sus situaciones históricas y de acceso, los pobladores conocieran los programas y proyectos que tiene el Estado colombiano en materia de tierras, tema que directamente les compete al ser municipios priorizados. Así mismo, se evidencia que el proceso adelantado STyT ha sido positivo, ya que ha permitido que el Estado tenga más conocimiento sobre la realidad de sus habitantes al oír sus necesidades y requerimientos, pero también sus propuestas.

Indudablemente, las acciones adelantadas en estos espacios estuvieron encaminadas a fortalecer las redes comunitarias, dando voz a las víctimas y a las personas que, debido a las circunstancias de conflicto, tuvieron que guardar silencio y vieron vulnerados sus derechos. Por esta razón, es pertinente señalar explícitamente que innegablemente los Semilleros de la Tierra y el Territorio de la Agencia Nacional de Tierra constituyeron espacios fundamentales en la

construcción de paz con enfoque territorial a partir del trabajo colectivo de las comunidades. Esto se afirma con certeza luego de conocer las voces y sentimientos expresados por los pobladores de los municipios de Ciénaga y Aracataca en Magdalena, aún con los inconvenientes que se presentaron. Por supuesto, es necesario dejar en claro que el proceso no fue perfecto y se presentaron problemas y errores de naturaleza tanto logística, como pedagógica, sin embargo, eso no implicó que el proceso haya sido en vano. Por el contrario, dejó aspectos positivos como lo señalaron los pobladores.

Como se vio en el capítulo anterior, la participación comunitaria es claramente uno de los pilares más importantes de la construcción de paz territorial en estos municipios. Sus líderes y lideresas mostraron que es posible, incluso viable, continuar trabajando de manera colectiva y participativa con las comunidades para construir paz desde los territorios. Sin embargo, esto exige que se pueda aprender de los primeros pasos dados, es decir, esta primera experiencia de los STyT. Así pues, se debe propender por incentivar el desarrollo de actividades en los territorios de esta naturaleza que tengan en cuenta los errores cometidos para implementar estrategias innovadoras en términos del acceso a los lugares de las sesiones, las condiciones materiales y la forma lingüística en que se aproximan los profesionales de las instituciones a los pobladores.

Para concluir, vale la pena resaltar lo valioso del ejercicio de sistematización de experiencias en el Trabajo Social. Son varios los elementos que este ejercicio permitió apprehender, entre ellos, la exploración y comprensión de nuevos conocimientos, el análisis y apropiación de las prácticas críticas, la necesidad de una ética de la indignación con capacidad transformadora y el incentivo y reconocimiento de los saberes locales. Dicho esto, es perentorio lograr que cualquier intervención social logre un acompañamiento que disminuya el sufrimiento

de las personas y las comunidades, o por lo menos contribuya de alguna manera a hacerlo, aunque sea desde el plano crítico.

Por otro lado, el ejercicio permitió entender la necesidad de flexibilidad en el ejercicio profesional para pasar de un trabajo netamente individual, como el trabajo documental, a uno grupal, junto al resto de profesionales. Esto dado que, si bien es una obligación comprender y analizar la experiencia desde las especificidades del Trabajo Social mismo. También es innegable que para que estos procesos tengan un buen desarrollo y fin se requiere de grupos de trabajo interdisciplinarios que logren congregarse en la atención en los casos comunitarios, pero también en los individuales. Por esta razón, se debe reconocer que todos, comunidad, pero también profesionales, tienen algo por decir que contribuye al buen desarrollo de la experiencia.

Anexos

Anexo 1: Sesiones ejecutadas

| Escenario | Municipio | Taller de Mujeres | Apertura y conformación del STyT | Aspectos jurídicos del OSPR | Aspectos básicos de cartografía social | Trámite y resolución pacífica de conflictos | Restricciones, condiciones antes / Taller sobre diversidad cultural y étnica | Herramientas para el agenciamiento del OSPR | Socialización del POSPR |
|-----------|-----------------|-------------------|--|-----------------------------|--|---|--|---|-------------------------|
| Mojana | Achí | 29-jun-18 | 11-abr-18 | 2-ago-18 | 18-abr-18 (restricciones) | 14-ago-18 | 14-sept-18 (Taller diversidad) | 11-oct-18 | |
| Mojana | Ayapel | 29-jun-18 | 2-feb-18 | 30-jul-18 | 14-sep-18 | 17-ago-18 | 12-abr-18 (restricciones) 28-sept-18 (taller diversidad) | 19-oct-18 | |
| Mojana | Caimito | 4-may-18 | 10/04/2018 (apertura-CS-restricciones) | 18-jul-18 | 10/04/2018 (apertura-CS-restricciones) | 4-jul-18 | 10-abr-18 (apertura-CS-restricciones) 5-sep-18 (taller diversidad) | 31-jul-18 | 15-ago-18 |
| Mojana | Guaranda | 30-jun-18 | 8-nov-17 | 25-jul-18 | 9-abr-18 (CS-restricciones) | 31-ago-18 | 9-abr-18 (CS-restricciones) | 28-sep-18 | 17-ago-18 |
| Mojana | Magangué | 12-jul-18 | 30-ene-18 | 17-jul-18 | 20-abr-18 | 30-ago-18 | 25-jul-18 | 12-sep-18 | |
| Mojana | Majagual | 19-sep-18 | 26-jul-18 | 8-oct-18 | 16-ago-18 | 19-oct-18 | | | |
| Mojana | Nechí | 19-jul-18 | 10-abr-18 (apertura-CS-restricciones) | 10-ago-18 | 10-abr-18 (apertura-CS-restricciones) | 12-sep-18 | 10-abr-18 (apertura-CS-restricciones) | 26-oct-18 | |
| Mojana | San Benito Abád | 7-sep-18 | 10-ago-18 | 30-ago-18 | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|-----------------------|--|--|---|---------------------------------|---|---------------------------------|-----------|-----------|
| Mojana | San Jacinto del Cauca | 9-ago-18 | 30-ene-18 | 19-oct-18 | 13-sept-18 (restricciones - CS) | | 13-sept-18 (restricciones - CS) | | |
| Mojana | San Marcos | 29-jun-18 | 18-abr-18 | 9-ago-18 | 6-sep-18 | 2-ago-18 | 21-sep-18 | 25-oct-18 | 9-ago-18 |
| Mojana | Sucre - Sucre | 3-oct-18 | 19-sep-18 | 26-sep-18 | 30-oct-18 (restricciones - CS) | 23-oct-18 | 30-oct-18 (restricciones - CS) | | |
| Ovejas | Ovejas | 29-jun-18 | 22-jun-18 | 19-jul-18 | 26-ago-18 | 24-sep-18 | 18-oct-18 | 8-nov-18 | |
| Bogotá I | Topaipí | 21-abr-18 | 10-feb-18 | 9-junio-18 (asp. Jurídico s- trámite de conflictos) | 23-jul-18 | 9-junio-18 (asp. Jurídico s- trámite de conflictos) | 9-oct-18 | | 28-ago-18 |
| Bogotá I | Puerto Gaitán | 24-abr-18 | 20-feb-18 | 7-jul-18 (asp. Jurídico s- trámite de conflictos) | | 7-jul-18 (asp. Jurídico s- trámite de conflictos) | 18-oct-18 | | 21-ago-18 |
| Bogotá I | Lebrija | 19-abr-18 | 7-feb-18 | 6-jun-18 (asp. Jurídico s- trámite de conflictos) | | 6-jun-18 (asp. Jurídico s- trámite de conflictos) | 11-oct-18 | | 24-ago-18 |
| Antioquia | Tarazá | 24-abr-18 (mujeres-apertura-socialización) | 24-abril-18 (mujeres-apertura-socialización) | 23-oct-18 | 23-nov-18 | | 24-oct-18 | 24-nov-18 | |
| Antioquia | Valdivia | 18-jul-18 (mujeres-apertura) | 18-jul-18 (mujeres-apertura) | 22-oct-18 | | | 23-oct-18 | | |
| Antioquia | Cáceres | 8-may-18 (mujeres-apertura) | 8-may-18 (mujeres-apertura) | 23-oct-18 | 23-nov-18 | | 24-oct-18 | 24-nov-18 | |

| | | | | | | | | | |
|-----------------|------------------|---|---|---|---------------|---------------|-----------|--|---|
| Antioqui a | Ituango | 14- jul-18 (mujeres- apertura) | 14- jul-18 (mujeres- apertura) | | 10-nov- 18 | | 11-nov-18 | | |
| Antioqui a | San Carlos | 4- ago-18 (mujeres- apertura- socializaci ón) | 4- ago-18 (mujeres- apertura- socializac ión) | 27-oct- 18 (devolu ción CS) | | | 28-oct-18 | | 4- ago-18 (mujeres- apertura- socialización) |
| Caribe Norte | Dibulla | 13-abr-18 | 20-abr-18 | 18- may-18 | 19-may- 18 | 11- ago-18 | 28-sep-18 | | |
| Caribe Norte | Santa Marta | 11-abr-18 | 14-abr-18 | 17- may-18 | 18-may- 18 | 31- ago-18 | 27-sep-18 | | |
| Bogotá II | Florida | 29-ago-18 | 21-jun-18 | 12-jul- 18 | 16-ago- 18 | 26-oct- 18 | 26-sep-18 | | |
| Bogotá II | Pradera | 30-ago-18 | 22-jun-18 | 13-jul- 18 | 17-ago- 18 | 27-oct- 18 | 27-sep-18 | | |
| Bogotá II | Chaparral | 31-ago-18 | 22-jun-18 | 13-jul- 18 | 17-ago- 18 | 26-oct- 18 | 29-sep-18 | | |
| Bogotá II | Río Blanco | 1-sep-18 | 23-jun-18 | 14-jul- 18 | 18-ago- 18 | 25-oct- 18 | 28-sep-18 | | |
| Bogotá II | Ataco | 1-sep-18 | 22-jun-18 | 14-jul- 18 | 17-ago- 18 | 26-oct- 18 | 29-sep-18 | | |
| Bogotá II | Planadas | 31-ago-18 | 23-jun-18 | 21-jul- 18 | 16-ago- 18 | 27-oct- 18 | 28-sep-18 | | |
| Bogotá II | Puerto Lleras | 31-ago-18 | 22-jun-18 | 12-jul- 18 | 17-ago- 18 | 26-oct- 18 | 28-sep-18 | | |
| Monterí a II | Valencia | | 4-oct-18 | 19-oct- 18 | 29-nov- 18 | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--------------|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|--|--|
| Monterí a II | Montelíbano | | 5-oct-18 | 20-oct-18 | 28-nov-18 | | | | |
| Monterí a II | Puerto Libertador | 24-oct-18 | 19-oct-18 | | 29-nov-18 | | | | |
| Monterí a II | San José de Uré | 23-oct-18 | 18-oct-18 | | 28-nov-18 | | | | |
| Monterí a II | San Jacinto | 28-sep-18 | 20-oct-18 | | 29-nov-18 | | | | |
| Monterí a II | El Guamo | 29-sep-18 | 6-oct-18 | 31-oct-18 | 28-nov-18 | | | | |
| Monterí a II | Córdoba | 27-oct-18 | 29-nov-18 | | | | | | |
| Monterí a II | Zambrano | 29-sep-18 | 4-oct-18 | 19-oct | 28-nov-18 | | | | |
| Caribe II | Aracataca | 16-nov-18 | 17-nov-18 | | | | | | |
| Caribe II | Ciénaga | 26-nov-18 | 27-nov-18 | | | | | | |
| Caribe II | Fonseca | 29-nov-18 | 29-nov-18 | | | | | | |
| Caribe II | San Juan del Cesar | 15-nov-18 | 16-nov-18 | | | | | | |

Anexo 2: Comités territoriales

| Escenario | Comité 1 | Comité 2 | Comité 3 | Comité 4 | Comité 5 | Comité 6 |
|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Antioquia | 7-jun-18 | 7-sep-18 | 2-nov-18 | | | |
| Bogotá I | 24-may-18 | 25-jul-18 | 3-ago-18 | 12-sep-18 | | |
| Bogotá II | 3-jun-18 | 3-jul-18 | 31-jul-18 | 17-sep-18 | 12-oct-18 | 9-nov-18 |
| Caribe Norte | 15-jun-18 | 27-jul-18 | 27-ago-18 | 25-sep-18 | 26-oct-18 | |
| Mojana | 6-jun-18 | 23-jul-18 | 8-ago-18 | 11-sep-18 | 9-oct-18 | 7-nov-18 |
| Montería II | 10-sep-18 | 9-oct-18 | 6-nov-18 | | | |
| Ovejas | 5-jun-18 | 1-ago-18 | 13-sep-18 | 17-oct-18 | | |

Referencias

- Agencia Nacional de Tierras. (2018). *Guía operativa para la participación comunitaria en los planes de ordenamiento social de la propiedad rural -POSPR*.
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). *El Acuerdo Final de Paz* (p. 17). Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Arcila Aristizábal, Z. (2019). La formación del investigador social en la Universidad Nacional de Colombia (1959-1968). *Revista Colombiana de Sociología*, 42(2), 23–45.
- Balcazar, Á., López, N., Orozco, M. L., & Vega, M. (2001). *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria* (p. 54). CEPAL.
- Barranco Expósito, C. (2001). Las fuentes documentales en Trabajo Social. *Servicios sociales y política social*, 53, 131–149.
- Brigadas Internacionales de Paz en Colombia. (2018). *Tierra: cultura y conflicto. La oscura historia del despojo*. <https://pbicolombiablog.org/2018/01/05/la-oscura-historia-del-despojo/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH. (2016). Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia. En *¡Basta ya! Informe* (p. 521). Imprenta Nacional de Colombia.
- Chilito Piamba, E. A. (2018). Participación comunitaria, gobernanza y gobernabilidad. Experiencias de construcción de paz en el departamento del Cauca, Colombia, y su aporte al posconflicto. El caso del corregimiento de Lerma. *Estudios Políticos*, 53(julio-diciembre), 51–72.

Cifuentes Gil, R. M. (1999). *la sistematización de la práctica del Trabajo Social* (1a ed.).

Lumen-Hvmanitas.

Cifuentes Patiño, M. R. (2013). Formación en Trabajo Social e investigación: una relación insoslayable de cara al siglo xxi. *Revista Trabajo Social*, 15(enero-diciembre), 165–182.

Decreto 2365 de 2015. (2015). *Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, ANT, se fija su objeto y estructura* (p. 29). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Decreto Ley 902 de 2017. (2017). *Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras* (p. 50). Congreso de Colombia.

Estrada Álvarez, J. (2019). La (des) financiación del Acuerdo de paz como expresión de la tendencia a la consumación de la perfidia. En *El Acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 371–391). CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Falla Ramírez, U. (2017). La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social. *Revista Trabajo Social*, 19, 123–135.

Fuentes Ríos, J. S. (2013). El apremio del saber: dilemas éticos del Trabajo Social en la construcción de conocimiento. *Revista Trabajo Social*, 15(enero-diciembre), 199–217.

Gil Ríos, A. M. (2019). Factores para la formación en investigación del trabajo social: aportes desde la sistematización del semillero Interferencias, Universidad del Quindío, Colombia.

Revista Eleuthera, 21, 126–151.

Gómez, D., Carranza, Y., & Ramos, C. (2017). Revisión documental, una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios.

Revista Chakiñan, 1(Jan/Abr), 15–21.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014).

Metodología de la investigación (Sexta). McGraw Hill.

Jara Holliday, O. (2018a). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles* (1a ed.). Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE.

Jara Holliday, O. (2018b). *Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Guía*. CEPAL.

Jiménez Martín, C., & Toloza Fuentes, F. J. (2019). ¿Es posible la construcción de paz sin ampliación democrática? En J. Estrada Alvarez (Ed.), *El Acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 61–90).

Ley 1448 de 2011 del Congreso de la República. (2011). *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones* (p. Congreso de la República).

Liévano Latorre, A. (2013). Escenarios y perspectivas de Trabajo Social en ambiente. *Revista Trabajo Social*, 15(enero-diciembre), 219–233.

Loraiza, J., Ospina, F., & Ramírez López, C. A. (2016). Socialización política y construcción de

paz: una lectura en clave de educación popular. En *Socialización escolar. Procesos, experiencias y trayectos* (pp. 123–149).

Meertens, D. (2016). Justicia de género y tierras en Colombia: Desafíos para la era del “pos-acuerdo”. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 102(octubre), 89–100.

Ministerio de Agricultura. (2019). *Restitución de tierras*.

<https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/preguntas-frecuentes/Paginas/Restitucion-de-Tierras.aspx>.

Mussot, M. L. (2018). Intervención social en tiempos de neoliberalismo en América Latina. *Trabajo social*, 20(2), 19–52.

Naranjo Ramírez, L. F. (2017). Bienes comunes y territorios de paz en Colombia. En C. L. Piedrahita Echandía, P. Vommaro, & M. C. Fuentes Zurita (Eds.), *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz* (pp. 205–216). CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Parra, J. J., & Vargas, M. E. (2017). Trabajo con comunidades de base como herramienta de cohesión social y desarrollo local. *Revista Trabajo Social*, 19(enero-diciembre), 159–175.

Peralta Sánchez, J. D. (2018). Educación popular y justicia comunitaria. Reflexiones desde el Trabajo Social. *Revista Trabajo Social*, 2, 119–138.

Pérez Álvarez, A. (2019). Re-pensar la sistematización y la investigación evaluativa en la intervención del trabajo social, como pilares para la producción de conocimiento. *Palubra*,

10(Agosto), 42–56.

Piedrahíta, L. M., & Machuca Pérez, D. X. (2019). Las cuentas pendientes de la política de víctimas: Desarrollos y retrocesos en materia de restitución de tierras. Entre la perfidia y la potencia transformadora. En *El Acuerdo de paz en Colombia: Entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 239–264). CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Pineda, N. A. (2013). El quehacer profesional del Trabajo Social en el proceso de licenciamiento ambiental en Colombia. *Revista Trabajo Social*, 15, 235–255.

Puello Socarrás, J. F. (2019). ¿Gobernanza y nueva gestión pública para la paz?: Reflexiones sobre ajustes institucionales e implementación en el Acuerdo Final. En *El Acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora* (pp. 289–312). CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Resolución 740 de 2017 de la Agencia Nacional de Tierras. (2017). *Por la cual se expide el Reglamento Operativo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, el Proceso Único de Ordenamiento Social de la Propiedad y se dictan otras disposiciones* (p. 43). Agencia Nacional de Tierras.

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2017). *Informe de gestión Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas*.